

REVISTA

EN MARCHA

Diciembre de 2010 - Año XI Nº 59

Justicia

Lo que no se quiere oír: violaciones y delitos de género

Pág. 20

Debates

Carmen Argibay: "Las mujeres somos el último orejón del tarro"

Pág. 24

Cultura

Raúl Tintabrava Castro, fundador de *Falta y Resto*

Pág. 44

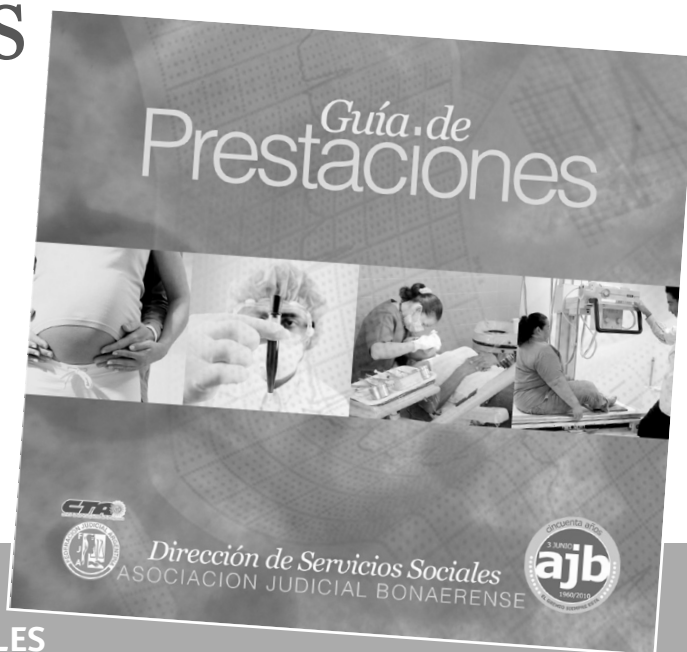


Clandestino

La reforma del Código Contravencional impulsada por el gobierno de Scioli apunta al disciplinamiento social en lugar de fijar simples normas de convivencia. Su carácter inquisitivo fue rechazado una vez más por la amplia mayoría de las organizaciones sociales

Nueva cartilla de prestaciones

A través de esta nueva guía, los afiliados al coseguro de la Asociación Judicial Bonaerense podrán conocer los beneficios con que cuentan y cómo acceder a ellos



**DIRECCION DE
SERVICIOS SOCIALES**
ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE



*Desde 1992
al servicio
del afiliado y su
grupo familiar*

Farmacia Sindical

ENTREGAS EN 24 Y EN 48 HORAS - DESCUENTOS POR PLANILLA DE HABERES
Tel.: (011) 4952-9578 - Rincón 96 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Entre lo nuevo y lo viejo



Jorge Form

Pocas veces un hecho logra cristalizar de manera tan nítida, como una foto fugaz pero de extraordinaria precisión, un proceso político en toda su complejidad. Mucho menos cuando éste está en curso, con su dinámica y contradicciones a flor de piel. Pero eso fue lo que ocurrió con la repentina muerte de Néstor Kirchner.

La multitudinaria despedida al ex presidente constituyó un hecho de masas con escasísimos antecedentes en la historial nacional. Hubo dolor, pero también repaso colectivo de la última década. Lágrimas junto a saltos y cánticos militantes que cubrieron la Plaza de Mayo durante casi tres jornadas.

Cuando murió Carlos Gardel, Raúl González Tuñón escribió: "El pueblo lo lloraba, y cuando el pueblo llora, que nadie diga nada, porque está todo dicho". La centralidad del kirchnerismo en el proceso político nacional, para bien o para mal según quien lo mire, se fortaleció después del 27 de octubre.

No se trata de las "juventudes hitlerianas" ni de la "sugestión de las masas por la muerte del padre", como el pensamiento elitista intenta descalificar o disminuir todo aquello que proviene de las entrañas de las mayorías. Sino de una expresión de auténtica conciencia colectiva que reivindica la política sobre la tecnocracia, la incorrección sobre los buenos modales, la osadía sobre la repetición inocua.

Nada de lo dicho intenta clausurar debates.

Mucho menos, promover simplificaciones. A lo nuevo le cuesta mucho nacer. Y a lo viejo, morir. Ahí está para certificarlo el asesinato de dos integrantes de la comunidad Toba Oom en Laguna Blanca, Formosa, a manos de los dueños de la tierra, la administración del Gobernador Insfran y los poderes Judicial y Legislativo.

También aquella otra muerte absurda, brutal, indecible. La de Mariano Ferreyra, asesinado por un grupo de choque del sindicalismo empresario y de la voracidad patronal que tiene en la tercerización una herramienta inestimable para acumular rentabilidad.

Tercerización que no deja de recordarnos que el viejo régimen todavía está entre nosotros. El trabajador es un costo que hay que reducir y eso hacen *Techint* y *Aeropuertos Argentinos*, los diarios *Clarín* y *La Nación*, pero también el Estado, como se observa en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Corporaciones económicas y medios hegemónicos, asustados por la movilización popular y porque América Latina no camina hacia el ajuste como Europa, buscan imponer condiciones con el inestimable aporte de un sector de la clase política. En este escenario y con dolores de parto, la Argentina se mete en el 2011. Donde todo puede pasar, menos, volver diez años atrás.

Daniel Giarone
DIRECTOR PERIODÍSTICO



revista **marcha**

Revista En Marcha es una publicación editada por la Asociación Judicial Bonaerense

E.Mail
revistaenmarcha@gmail.com

Internet
www.ajb.org.ar

Director periodístico
Daniel Giarone

Jefe de Redacción
Luciana Hernandez Lois

Diseño y Diagramación
Marcela Ghisiglieri y
Pablo Gerardi

Ilustraciones
Mónica Currell

■ NOTA DE TAPA

6 Segunda vuelta

Fracasado su primer intento en 2009, el gobierno provincial había dejado en manos del Senado la elaboración de un nuevo proyecto de Código Contravencional que generara mayor consenso. Pero el borrador presentado en una audiencia pública volvió a cosechar un rechazo unánime y contundente.

■ JUSTICIA

12 Una postal desde Bariloche

Gatillo fácil, represión, abuso de autoridad, son algunos de los clásicos métodos policiales que lejos de ser combatidos, gozan del amparo del Estado y los funcionarios públicos

16 Medidas para la gilada

El sistema carcelario de la provincia está colapsado. Con una superpoblación del 192%, brinda un trato deshumanizante y violento a los detenidos. Varios proyectos en danza brindan soluciones que van desde cupos carcelarios hasta la privatización

20 Lo que no se quiere oír

Las violaciones y delitos de género fueron una práctica habitual en los centros clandestinos de detención, pero hubo sobrevivientes que tardaron en denunciarlos, mientras el Poder Judicial no quiso enterarse. Los obstáculos y las estrategias para visualizar otra perversión del terrorismo de Estado



■ DEBATES

24 "Las mujeres somos el último orejón del tarro"

Una de las dos juezas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carmen Argibay, habla de su empeño para lograr la igualdad de género dentro y fuera de los Tribunales. Opina que no se puede hacer todo de golpe pero hay que empezar por lo más urgente: transformar cierta cultura judicial y combatir la esclavitud sexual

Colaboran en este número
Pablo Antonini, Esteban Rodríguez, Lucas Miguel, Noelia Zocchi, Nicolás Schettino, María Eugenia Marengo, Milva Benítez, Javier Posse, Emiliano Guido, Ulises Rodríguez y Ana Torres

Fotografía: Jorge Form

Ilustraciones Nota de Tapa:
Carlos Pinto

Los artículos firmados no responden, necesariamente, a la línea editorial de la publicación ni expresan, en todos los casos, la posición institucional de la Asociación Judicial Bonaerense

Administración La Plata
50 N° 712 - C.P.1900
Tel./Fax: (0221)425-8377

Imagen de tapa:
En la mira, xilografía de Edgardo-A. Vigo (1928-1997). Gentileza del Centro de Arte Experimental Vigo.
www.artesvisuales.org.ar

Impresión
Gutten Press
Rondeau 3274 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ISSN 0329-8914
RNPI en trámite



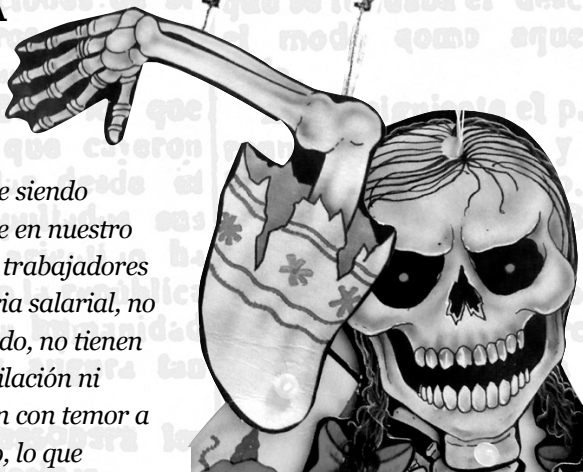
42 A capa y espada

Luego de la sanción de la nueva ley de medios se inició la disputa sobre su implementación. Los grupos mediáticos pugnan por retrasar su puesta en marcha y así mantener el status quo. Mientras el gobierno avanza

■ POLITICA

28 Argentina precaria

El trabajo precarizado sigue siendo moneda corriente en nuestro país. Millones de trabajadores no tienen paritaria salarial, no perciben aguinaldo, no tienen aportes para jubilación ni obra social. Viven con temor a perder su empleo, lo que dificulta su organización y lucha



■ CULTURA

44 Obrero del carnaval

En plena dictadura fundó Falta y Resto, que luego se convirtió en la murga más popular de Uruguay en el mundo. Lleva 30 años adorando al Rey Momo. Con el Frente Amplio en el gobierno dice que "los letristas murgueros han dejado a un costado una de las premisas básicas: enfrentar siempre al poder, sea del signo que sea, para seguir siendo murga"

34 Una guerra zarpada

Paramilitarismo, Estado fallido, desaparecidos, sicarios a tres puntas, narcos en disputa, ceguera gubernamental. El combate contra las drogas es el cáncer de México. El Comando Sur y la DEA: agradecidos



48 Sangre de amor no correspondido

La noche del domingo 22 de julio de 1990, el locutor de una radio porteña comentaba: "Según un cable de último momento, en México murió un escritor argentino que acá no suena; se trata de Manuel Puig". Ese comentario era otra de las muchas paradojas que el destino le impuso

32 Un señalado, varios implicados

La Comisión de Investigación continúa con su tarea en pos de esclarecer el caso de espionaje en la ciudad de Buenos Aires. Ciro James es el principal acusado pero al parecer no el único culpable. El jefe de Gobierno, Mauricio Macri, fue citado a declarar pero rechazó la convocatoria

■ SOCIEDAD

38 Modelo de impunidad

En el marco de los crecientes asesinatos de mujeres, el femicidio como consecuencia de la incineración de la mujer tomó mayor relevancia a partir de la muerte de Wanda Taddei. La impunidad banaliza la situación de extrema violencia que muchas mujeres viven a diario

50 GLOSA

Segunda vuelta

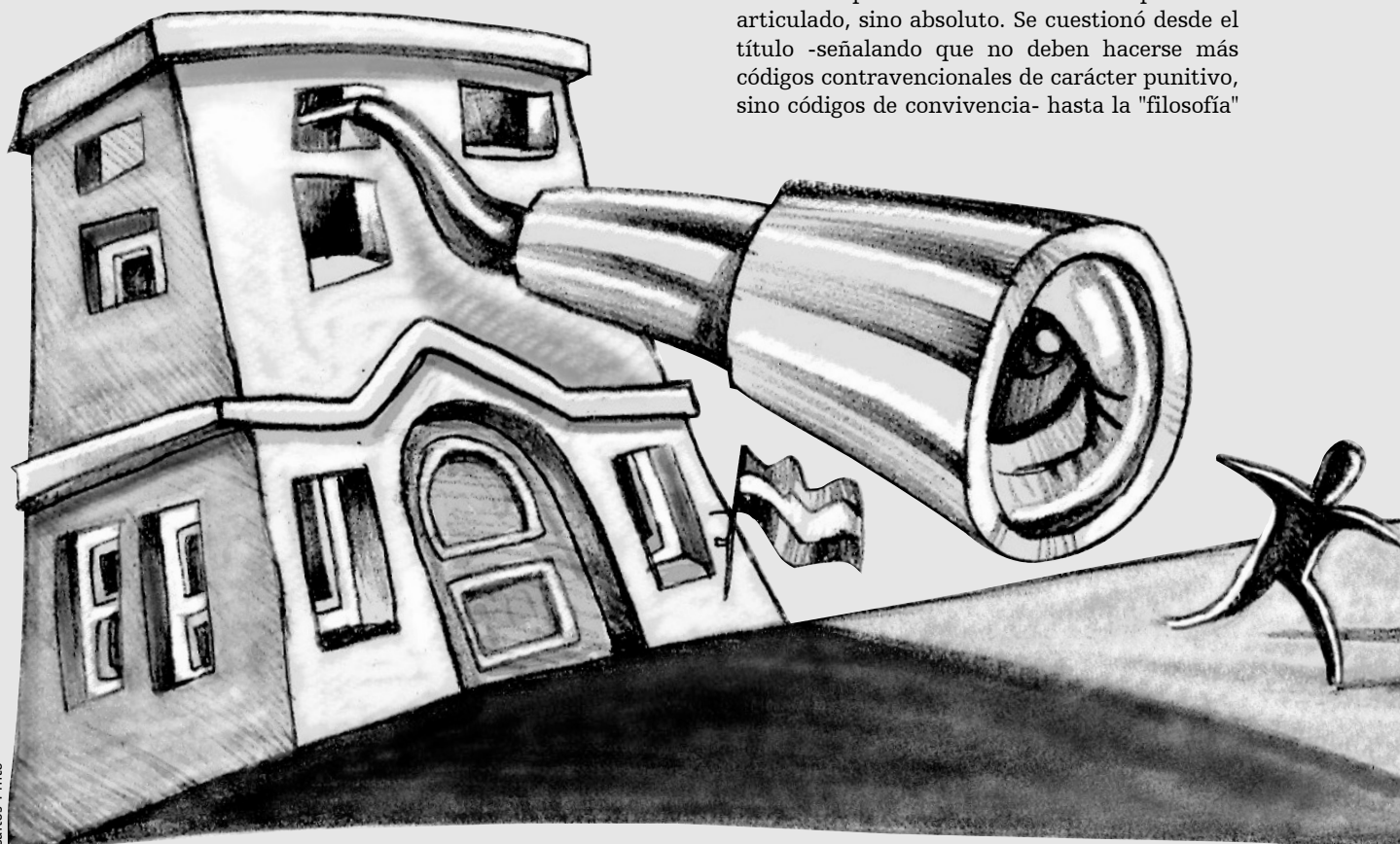
Fracasado su primer intento en 2009, el gobierno provincial había dejado en manos del Senado la elaboración de un nuevo proyecto que generara mayor consenso. Pero el borrador presentado en una audiencia pública volvió a cosechar un rechazo unánime y contundente. Los legisladores, frente al compromiso de oír a las voces que convocaron

Por **Pablo Antonini**

“**V**amos a tener que rever muchas cosas”, admitió la senadora Cristina Fioramonti (FPV), presidente de la Comisión de Legislación General de la Cámara alta bonaerense, a los periodistas agolpados en la puerta del recinto, “a la luz de todos los aportes que nos hicieron”.

Fue el pasado miércoles 3 de noviembre, culminaba la primera audiencia pública convocada por la Legislatura luego de 6 horas corridas, y el término “aportes” parecía casi un eufemismo: de los más de 60 expositores, tanto particulares como representantes de distintas organizaciones académicas, jurídicas, sociales, sindicales y de derechos humanos, ni uno solo se pronunció a favor del proyecto presentado como fruto de un “consenso” entre los bloques.

En la mayoría de los casos, además, el rechazo no fue parcial ni limitado a una parte del articulado, sino absoluto. Se cuestionó desde el título -señalando que no deben hacerse más códigos contravencionales de carácter punitivo, sino códigos de convivencia- hasta la “filosofía”



que atraviesa sus 150 artículos, pasando por su carácter inconstitucional, discriminatorio y estigmatizador, entre otros adjetivos reiterados por los distintos participantes.

Pero Fioramonti insistió en que se trataba del producto de "un trabajo conjunto de cinco meses" entre su comisión y la de Asuntos Constitucionales, presidida por el también oficialista Roberto Favale, que "es superador del proyecto que nos había enviado el Ejecutivo" y que fue elaborado "con el consenso de todos".

En tono similar, el presidente del bloque radical, Orlando Costa, observó "una divergencia grande" entre el borrador y lo planteado por los participantes en la audiencia, pero se esperanzó en que el trabajo legislativo podrá "superar las diferencias sin eliminarlas", y llamó a "seguir trabajando sobre el mismo documento de base, que habrá que modificar".

El senador por el GEN, Luis Malagamba, fue en cambio más taxativo: "Después de esta audiencia pública, tanto el proyecto que acercó Scioli como este boceto que se hizo hay que tirarlos a la basura y empezar de cero".

involuciones

El proyecto en debate fue una versión aggiornada de la propuesta original lanzada el año pasado por el gobernador Daniel Scioli y el entonces ministro de Seguridad Carlos Stornelli, con la finalidad, expresada públicamente por el segundo, de que "la policía recupere las calles".

Por un lado había sido una respuesta política frente a una serie de asesinatos resonantes (como el de Renata Toscano en Wilde y Ana

María Castro en Lanús) en otro pico del fuerte discurso manodurista que cíclicamente lanzan los medios concentrados de comunicación. Pero también un paso más de toda una política de "involución", según define la Comisión Provincial por la Memoria, que está llevando la administración Scioli en materia de seguridad y fuerzas policiales.

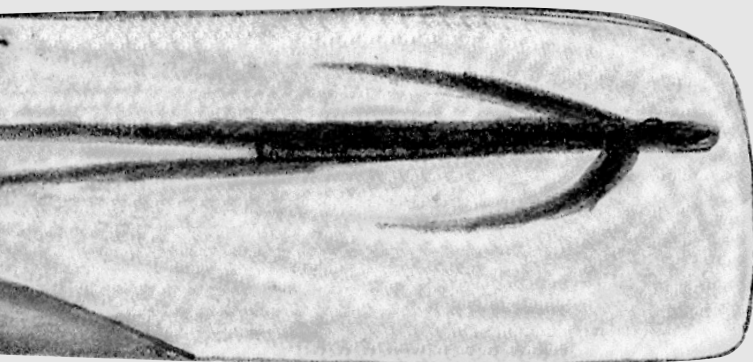
El proyecto fue una versión aggiornada de la propuesta original lanzada el año pasado por Daniel Scioli con la finalidad de que "la policía recupere las calles"

La reunificación de los Ministerios de Seguridad y Justicia, afirma la Comisión en el dictamen presentado al Senado, es otro aspecto de la misma política que "se inscribe en un retroceso del control civil y en el aumento de la autonomía policial". Entre otras cosas porque reaparece la autoridad jerárquica piramidal del Jefe de policía (que había sido limitada por las reformas del ex ministro León Arslanian), reasumiendo varias competencias del ministerio absorbido. "Esto constituye un fuerte mensaje al interior de la fuerza policial, que ve potenciado su autogobierno".

Otro "preocupante retroceso" señalado por la Comisión son las reformas al Estatuto policial respecto a la ley 13.201 de 2004, que "aún con sus carencias incorporaba criterios que constituían un avance respecto de legislaciones anteriores. La nueva ley desalienta la profesionalización y retorna a un esquema rígido propio de las fuerzas militarizadas".

Se trata de una política que cada vez cobra más víctimas, como Luciano Arruga y Fabián Gorosito, alentada por "una concepción bélica del conflicto social", cuya única receta sigue siendo apilar más personas en cárceles y comisarías ya hacinadas, razón por la cual el Estado bonaerense cosechó una nueva condena internacional en marzo pasado, por parte del Comité de Derechos Humanos de la ONU.

En la provincia rige todavía un Código de Faltas que, con algunas modificaciones, data de



la dictadura de Lanusse. El dictamen de la Comisión fue acompañado de un estudio demostrando las consecuencias que todavía tiene la aplicación de esta legislación arcaica: de un total de 658 actas de detenciones por averiguación de identidad, sólo en dos casos (0,30%) se iniciaron actuaciones por delitos tipificados en el código penal.

"Estos datos, nos permiten ver cómo son perseguibles por parte de la policía conductas totalmente inocuas y de pequeña o nula trascendencia", constató el titular del Comité contra la Tortura, Roberto Cipriano, "y constituye una herramienta de extorsión en el marco de la actividad recaudatoria de la institución policial".

"A las compañeras la policía les cobra coimas de más de 150 pesos por semana y se las lleva presas todo el tiempo", reafirmó Susana

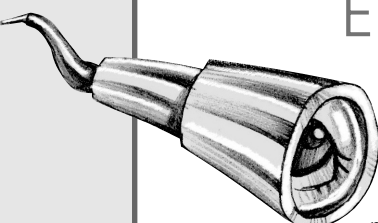
Martínez de la Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas (AMMAR), uno de los sectores más cotidianamente afectados, para volver a sentar la postura históricamente impulsada por ésta y muchas otras organizaciones: "lo único que queremos del Código Contravencional es que se derogue".

Pero aún en este contexto de fuertes denuncias a la situación actual, todos los expositores coincidieron en algo: lo que se propone es todavía peor que lo que está.

paranoias

Una observación recurrente de varios expositores ligados al Derecho, fue la liviandad con que el proyecto se permite avanzar sobre el Código Penal, las leyes nacionales y la

En nombre del orden y la moral



Según el capítulo "delitos contra la moral pública" del proyecto, será sancionado "quien ofrece o demanda en forma ostensible servicios de carácter sexual en el espacio público, ocasionando molestias a terceros" (Art. 62), sin especificarse el carácter de dicha "molestia". También el que "con acto, palabra, dibujo u inscripción torpe u obscena ofendiera a terceros" (art. 63); y el que "consumiere alcohol en la vía pública, transitar o se presentare en lugares accesibles al público, en estado de ebriedad manifiesta" (art. 64).

El capítulo que legisla los delitos "contra la tranquilidad y el orden público", contiene categorías igualmente amplias y, por lo tanto, libradas a la interpretación del policía que interviene, pudiendo arrestar a cualquiera que "individualmente o en grupo, en lugar público o abierto al público, insultare, intimidare o provocare de cualquier manera" (art.

65); o que "con ruidos de cualquier especie, o aparatos eléctricos o ejercitando un oficio ruidoso, de modo contrario a los reglamentos -no especifica cuáles- afectare la tranquilidad de la población" (art. 68).

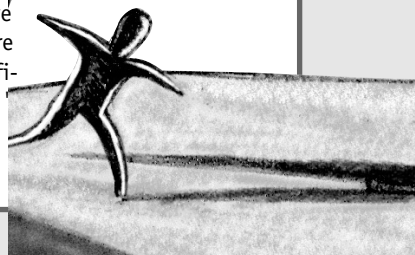
También cae en la volteada "el que arrojare cualquier cosa que pudiese ofender, ensuciar, o molestar" (art. 69), y el que "profiere gritos en lugares privados alterando el orden público o la tranquilidad del vecindario" (Art. 70), figura aplicable, como graficó el letrado de la Defensoría del Pueblo provincial, Guillermo Gentile, "a un tipo que grite un gol de Gimnasia".

Pero lo más grave, señaló Gentile, es que "no se establece la pena para cada sanción. El juez no sólo puede graduarla, como en otras legislaciones: la puede elegir", y sólo necesita el acta policial como plena prueba, excepto que haya pruebas en contra. Al revés de lo previsto en el sistema acusatorio, el contraventor es culpable hasta que se demuestre lo contrario

Su colega Carlos Martiarena, añ-

dió que "no facilita la pacificación, no se prevén reglas de convivencia ni otros mecanismos para resolver estas cosas, que son conflictos entre vecinos. Se ofrece la sanción como única salida a los conflictos sociales, cuando deben tratarse fijando normas de convivencia simples, donde la conciliación y la mediación tomen un papel preponderante".

También en este capítulo están los artículos obsequiados a las organizaciones sociales o sindicales que quieran ejercitar su derecho a la protesta (igualmente aplicables a una murga, un corso o cualquier manifestación cultural callejera), sancionando a quien "obstaculizare de cualquier modo la circulación de vehículos por la vía pública o espacios públicos" (art. 66) o "circular por la vía pública con atuendos destinados a ocultar su rostro de manera tal que obstruyere o impidiere su identificación" (art. 71).



Constitución. Desde la posibilidad de ir a la cárcel por no poder afrontar una multa (el establecimiento de prisión por deudas es inconstitucional), hasta la eliminación de las garantías del debido proceso, e incluso la baja de la edad de imputabilidad.

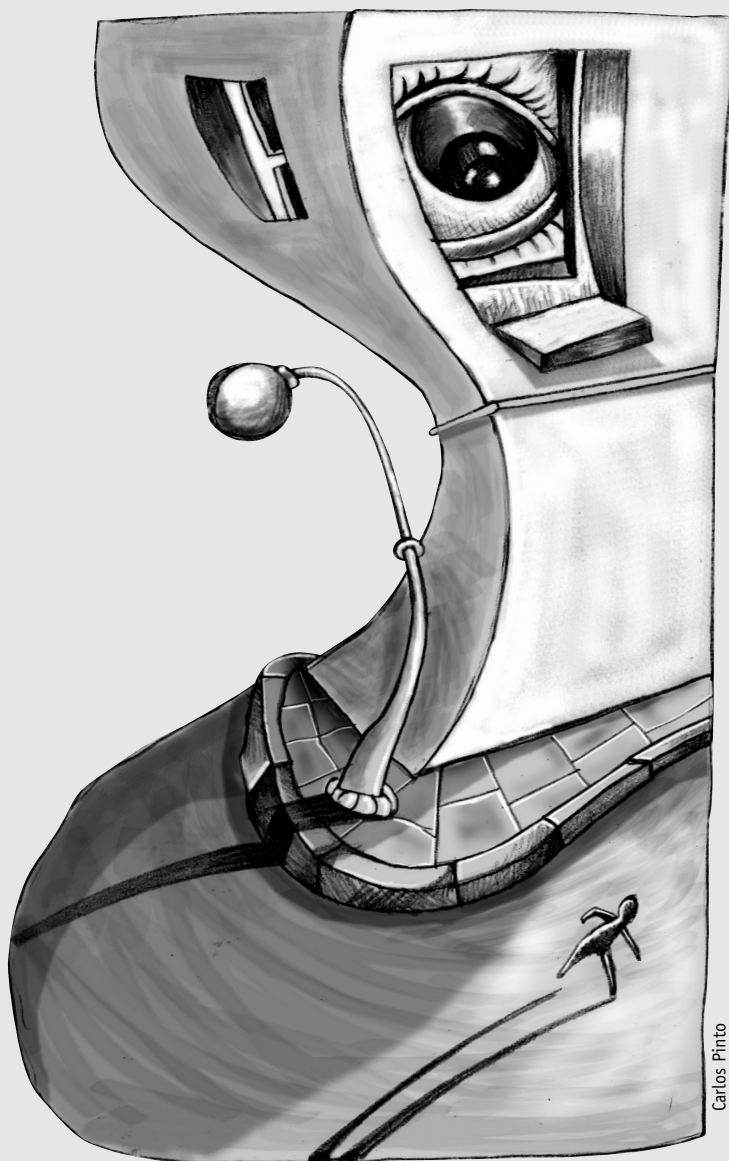
Los legisladores aclaran en el artículo 6 de su propuesta: "no son punibles las personas, que al momento de cometer la falta, resulten menores de dieciséis (16) años", lo que sería una obviedad existiendo una ley nacional que así lo determina, si no fuera porque a continuación agregan: "excepto los que cometan faltas en estado de ebriedad o de intoxicación por alcaloides, narcóticos o estupefacientes". Vale decir que cualquier niño o niña de 15, 10 ó 5 años, que un policía considere en estado de ebriedad o intoxicación, puede ser arrestado. El proyecto original remitido por Scioli iba incluso más allá, fijando el límite de imputabilidad para todos en 14 años.

"La provincia quiere arrogarse facultades constitucionales que no tiene", señaló en este sentido el Defensor del Fuero Penal Juvenil de La Plata, Julián Axat. "Quiere asumir las facultades de la Nación, y bajar la edad de imputabilidad de hecho, a través de un formidable agujero negro en la legislación".

El defensor advirtió asimismo que el estado de ebriedad o intoxicación está establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño "como una situación de vulneración de derechos, que debe ser protegida. El sistema debe proteger a esos niños, no contravencionarlos. O sea que no sólo baja la edad de imputabilidad, sino que gira el paradigma de la protección y promoción de derechos, policializando la vulneración de los derechos de la infancia. Es decir, desterrando todas las conquistas sociales que ha habido con la sanción de muchas leyes en los últimos años. Estamos -concluyó- ante una verdadera contrarreforma del sistema de infancia"

En la misma línea se expresó Javier Frías, abogado del Foro por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia, nucleamiento de organizaciones vinculadas a la infancia que fue el principal motor de la ley provincial 13.298 sancionada en 2006, cuya vigencia efectiva sigue siendo una deuda pendiente del Estado provincial y quedaría "abortado", señaló, de prosperar el debate.

Frías también calificó de "paranoia contravencional"



Carlos Pinto

Participación a estrenar

Las audiencias públicas, definidas como "una instancia de participación de la ciudadanía en el proceso de decisión administrativa o legislativa", cobraron recientemente protagonismo al implementarse para el debate de algunas leyes nacionales clave, como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, el matrimonio igualitario o el 82% móvil.

Pero en la provincia de Buenos Aires, si bien el mecanismo está previsto desde la reglamentación de la ley 13.569 en 2006, esta fue la primera vez que se puso en práctica.

Las opiniones vertidas tienen "carácter consultivo no vinculante" y serán transcritas íntegramente en un acta que debe ser de pública consulta en la página web del Senado. Y a la hora de sancionar la norma, las autoridades legislativas deben consignar en los fundamentos de su decisión de qué manera se han tomado en consideración las opiniones vertidas durante la audiencia.

la situación planteada por el proyecto que instala "un clima de señalamiento, denuncia continua, intervención policial constante, delación entre vecinos", abonada con tipos penales abiertos donde "todos los sujetos entran en falta".

Más voces críticas se escucharon desde otros sectores del Poder Judicial: el presidente del Consejo de Defensores de la provincia, Mario Coriolano, se presentó acompañado por los Defensores generales de San Martín, Morón, La Matanza, La Plata, San Isidro, Bahía Blanca y San Nicolás, para dejar claro que no estaba manifestando una postura personal sino el "enérgico rechazo" de todo el Consejo.

El ex juez correccional y contravencional

Mario Juliano calificó de "hipócrita y discriminadora" toda legislación que pretenda sancionar la ebriedad o el ejercicio voluntario de la prostitución por personas mayores de edad bajo la figura del "escándalo", marcó la "total ausencia de mecanismos alternativos de resolución de conflictos", y señaló que "el juez no puede también ser fiscal como lo prevé el proyecto".

En tanto que el presidente del Colegio de

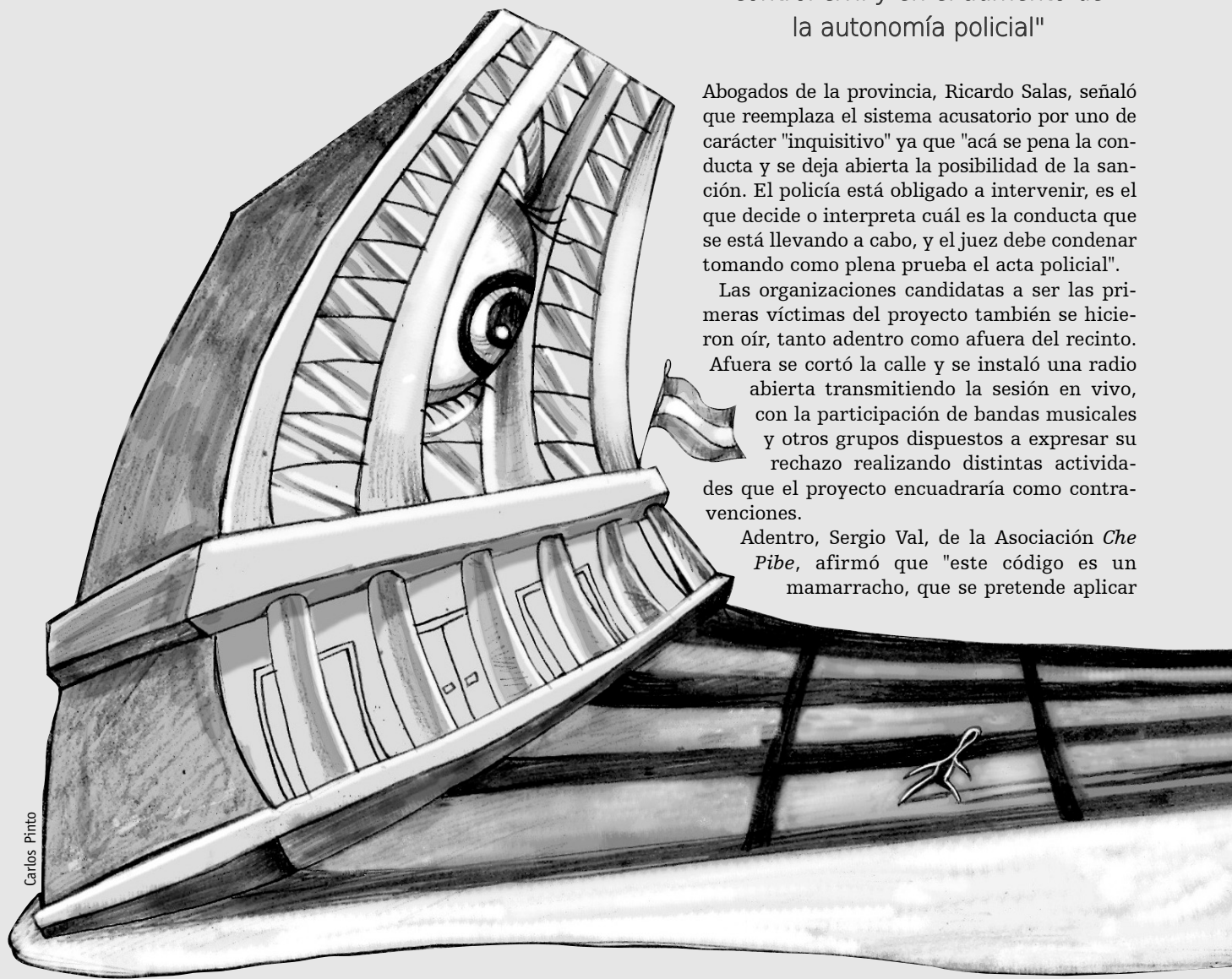
La reunificación de los Ministerios de Seguridad y Justicia "se inscribe en un retroceso del control civil y en el aumento de la autonomía policial"

Abogados de la provincia, Ricardo Salas, señaló que reemplaza el sistema acusatorio por uno de carácter "inquisitivo" ya que "acá se pena la conducta y se deja abierta la posibilidad de la sanción. El policía está obligado a intervenir, es el que decide o interpreta cuál es la conducta que se está llevando a cabo, y el juez debe condenar tomando como plena prueba el acta policial".

Las organizaciones candidatas a ser las primeras víctimas del proyecto también se hicieron oír, tanto adentro como afuera del recinto.

Afuera se cortó la calle y se instaló una radio abierta transmitiendo la sesión en vivo, con la participación de bandas musicales y otros grupos dispuestos a expresar su rechazo realizando distintas actividades que el proyecto encuadraría como contravenciones.

Adentro, Sergio Val, de la Asociación *Che Pibe*, afirmó que "este código es un mamarracho, que se pretende aplicar



Carlos Pinto

sobre una realidad donde los chicos consumen paco con la venia policial". Y Mario Teruggi, de la Juventud del Frente Darío Santillán, se preguntó qué alternativa dejaba la norma "si el centro de la ciudad está cerrado para los jóvenes pobres, si las salitas están vaciadas, nos quitan las becas, ahora nos quieren prohibir realizar changas como cartoneros para sobrevivir y protestar para conseguir trabajo, y encima nos señalan como parte del peligro".

También se pronunciaron en contra la Secretaria de Derechos Humanos de la UNLP, Verónica Piccone, y representantes de las Facultades de Derecho, Humanidades y Trabajo Social, entre muchos otros. Y desde otros ámbitos del Estado, el Defensor del pueblo de la provincia, Carlos Bonicatto, el Defensor del pueblo de Morón, Abraham Gack, la Defensora ciudadana de La Plata, María Monserrat Lapalma y la directora de Derechos Humanos del mismo Municipio, Marta Vedio.

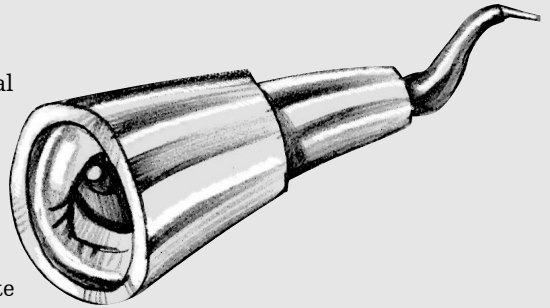
final abierto

"Le agradezco la convocatoria a esta Honorable Cámara de Senadores", comenzó su alocución Fabián Salvioli, de la Facultad de

Derecho. "Pero al mismo tiempo digo: qué responsabilidad ¿no? Porque todas las alocuciones han sido en contra de este proyecto. Entonces entiendo que esto va a tener una repercusión, y no será una mera sesión para cumplir con escucharnos".

La ley que reglamenta las audiencias públicas (ver aparte) no obliga a que las opiniones dadas en las mismas sean vinculantes. Pero las caras de los senadores dejaban ver que la magnitud y contundencia del rechazo era muy superior a la esperada. Es difícil saber cuánto incidirán estas voces en la elaboración de una nueva propuesta, pero está claro que políticamente no va a ser fácil soslayarlas.

"Hay una diferencia entre escuchar y oír", afirmó el mismo expositor dirigiéndose a los legisladores presentes, "y las voces que aquí se han alzado desde el ámbito académico, las organizaciones sociales, centrales de trabajadores, asociaciones profesionales, deben ser efectivamente oídas".



"Estas leyes van a fracasar"

El titular de la AJB, Hugo Blasco, llevó el rechazo de los trabajadores judiciales al recinto, y afirmó que "ante la problemática de la inseguridad hay una respuesta demagógica, que tiene como objetivo el disciplinamiento social".

"Pero estas leyes van a fracasar, aún cuando se aprueben", consideró Blasco. "Porque las leyes tienen dos destinos: o ser asumidas por la sociedad, y respetadas; o bien ser ignoradas o rechazadas, aún a riesgo de recibir la represión estatal. Es así. Nosotros pertenecemos a la CTA, que se forjó en la calle desde la época de Menem, a pesar de la represión, los muertos, los miles de proce-

sados políticos y sociales, y la hici-mos igual. A pesar de la ley. Porque los pueblos no tienen que limitarse a cumplir estrictamente las leyes que los agravian".

El representante de los judiciales también dedicó parte de su exposición a destacar el espacio generado a través de la Audiencia, y reclamar la reglamentación y aplicación efectiva de otros mecanismos similares que ya existen en la ley y la Constitución: "exigimos una profundización del proceso democrático en el país, porque la democracia no puede implicar solamente votar cada dos años. La democracia también implica este mecanismo, que saludo muy especialmente. Pero además implica el ple-

biscito, la consulta popular que lamentablemente, pese a existir desde hace más de quince años en la Constitución, todavía no ha sido reglamentada".

"Esto es como tirar la punta de un ovillo -concluyó- donde aparecen muchos otros temas reiteradamente: la violencia policial, la vulnerabilidad de los jóvenes, y en todos los casos es importante legislar con la opinión de todos, los interesados directos y los que aportan desde la Academia, las organizaciones sociales, de derechos humanos... Necesitamos más espacios como estas audiencias públicas o las consultas populares, y que sean vinculantes porque permiten la participación del pueblo".

GATILLO FACIL Y REPRESION

Una postal desde Bariloche

Gatillo fácil, represión, abuso de autoridad, son algunos de los clásicos métodos policiales que lejos de ser combatidos, gozan del amparo del Estado y los funcionarios públicos

Por *Esteban Rodríguez*

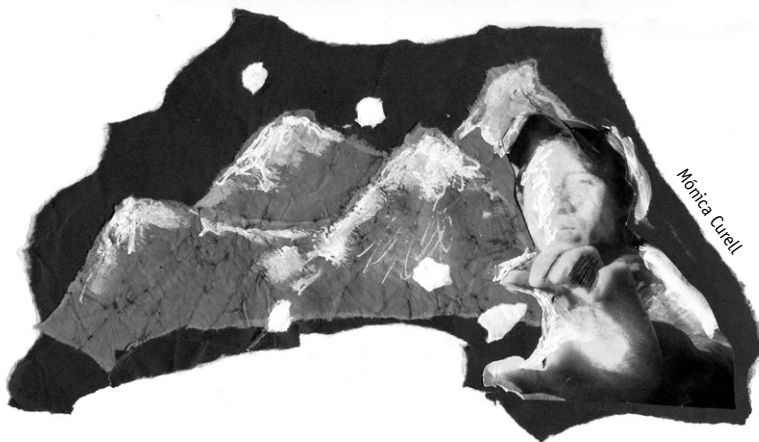
Bariloche sigue siendo la postal elegida por muchos adolescentes argentinos para posar y festejar el fin de una etapa. Pero también es otra estampa de las dificultades que tienen otros jóvenes argentinos para desplazarse por la ciudad. Una ciudad con muchos vecinos temerosos y prejuiciosos, con una policía violenta y discriminatoria, y una clase dirigente que se ha desentendido de la dirección y gestión de la seguridad pública.

En la madrugada del 16 de junio, en el barrio *El Alto*, Diego Bonnefoi, un joven de 15 años de edad, junto a dos amigos, fueron detenidos por personal de la Comisaría 28 por averiguación de identidad. Según la versión policial, los jóvenes se resistieron y tras una pelea, emprendieron la fuga mientras se producía un enfrentamiento. Diego murió después de recibir un balazo en la sien por un arma reglamentaria. Según la policía Diego "portaba un arma de fuego calibre 22".

Los hechos se repiten con todos sus ingre-

dientes. En efecto, la muerte de Diego pone en evidencia las rutinas policiales a través de las cuales la policía disciplina a los jóvenes de la periferia (detenciones por averiguación de identidad, requisas, maltrato, humillación y gatillo fácil), pero también la cadena de encubrimiento que pergeña enseguida el resto de sus compañeros y la institución cuando "la cosa se les va de las manos" (testigos inventados, falsificación de instrumento público, alteración de la escena del crimen). De esa manera la víctima de la violencia policial se transforma además en víctima de la mentira policial. Una mentira que será comprada enseguida por el Poder Judicial que recluta la mayoría de sus miembros entre los sectores sociales más conservadores.

La reacción del barrio *Pedro Furman*, donde vivía Diego, ubicado en la zona alta de Bariloche, no se hizo esperar. Un grupo de vecinos indignados se dirigieron a la comisaría donde estaba supuestamente detenido el agente que había disparado contra Diego. La comisaría no quedaba en la otra punta de la ciudad. Desde la puerta de la casa de Diego se puede ver la Comisaría. Los vecinos empezaron a agruparse, a gritar y a arrojar piedras contra la fachada de la seccional hasta que en determinado momento se hizo presente el grupo BORA (Brigada de Operaciones, Rescate y Antitumulto), la fuerza de choque de la policía de Río Negro, un grupo especial con "frondoso prontuario" creado para intervenir en situaciones de "disturbio social". Los enfrentamientos se prolongaron durante toda la jornada, pero los policías estaban envalentonados. Con la anuencia de los funcionarios locales, y el refuerzo que mandaron desde el Ministerio de Seguridad, la policía se ensañó y no dudó en



Mónica Curell



*te de jardine con amigos
que fuyen por sus beijos*

perseguir y apuntar a la cabeza de los manifestantes, todos vecinos del barrio. El resultado de la represión fue una veintena de heridos, una decena de detenidos y otros dos jóvenes muertos: Nicolás Carrasco (17 años) y Sergio Cárdenas (29 años).

La reacción de la comunidad no fue espontánea, se encontraba macerada entre los vecinos cansados de que sus hijos fueran hostigados y maltratados continuamente por la policía del barrio o del centro de la ciudad. No era la primera vez que la policía detenía a los jóvenes del barrio por averiguación de identidad en plena noche, cuando el resto de los vecinos dormía. La bronca flotaba en el ambiente, sobre todo entre los más jóvenes, víctimas directas de la fuerza bruta policial.

La policía es la fuerza de choque de un Estado que adquiere una doble vida cuando la desigualdad social se traduce en segregación espacial. Porque hay dos Bariloche. Está el Bariloche turístico y el Bariloche que hay que saber esconder, seguir de cerca cuando se desplaza por el resto de la ciudad, mantener a raya, no sea cuestión de espantar el consumo que promete el turismo a la ciudad. El barrio "el alto" es un barrio que sufrió los cimbronazos del neoliberalismo. Un barrio que deberá medirse cotidianamente con la policía del barrio, dispuesta a contener la pobreza, com-

partimentar a los marginales, y, sobre todo, a neutralizar a los jóvenes.

desgobierno de la policía

Después de cada caso de gatillo fácil (y ya son casi 3000 desde 1983, según los datos de la CORREPI), los dirigentes en general, y los funcionarios en particular, eligen una llamativa distancia de los acontecimientos. Basta repasar la actitud del gobernador de Río Negro, Miguel Saiz, un radical K, que se mantuvo alejado de la escena, evitando la prensa a toda costa durante casi dos semanas. Recién el jueves 1º de julio, cuando los hechos adquirieron repercusión nacional, concedió una conferencia de prensa que incluyó patoteadas a los asistentes y la agresión física a algunos periodistas que molestaban con sus preguntas. En esa conferencia, Saiz, no sólo tomó distancia de los hechos sino que salió a defender a las fuerzas de seguridad y pidió que "no se juzgue a una institución por el delito de uno de sus miembros".

Por su parte, el intendente de Bariloche, Marcelo Cascón, si bien no esquivó a los periodistas, hizo una suerte de llamamiento para "recuperar la paz social", es decir, no estaba pidiendo justicia sino orden.

Esa distancia habitual no es un reflejo de la clase política patagónica. La misma actitud tomó



Mauricio Macri en la Ciudad de Buenos Aires tras la muerte de Rubén Carballo por los palazos que recibió de la Policía Federal en las afueras del estadio de Vélez, durante el recital de *Viejas Locas*; o la del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli en el caso del secuestro y desaparición del joven Luciano Arruga. En todos los casos pudimos advertir la misma distancia, el mismo desinterés.

En primer lugar, con la distancia habitual los funcionarios pretenden subrayar la excepcionalidad de los hechos, restarle importancia, mostrar que no se trata de un tema de agenda de Estado, que basta con la intervención judicial y con alguna audiencia con un funcionario menor para contener a las víctimas.

La policía es la fuerza de choque
de un Estado que adquiere una
doble vida cuando la desigualdad
social se traduce en segregación
espacial

Esa distancia no es la forma que asume la prudencia sino la connivencia de los gobernantes de turno. En efecto, como viene señalando el investigador Marcelo Fabián Sain desde hace varios años, la brutalidad policial se explica, entre otras razones, por el desgobierno de la política, el renunciamiento manifiesto que hace la clase dirigente en los propios cuadros de la policía de la dirección y gestión de la institución policial.

Para Sain, el desgobierno de la policía nos habla de la incapacidad o miopía, la indiferencia o desinterés, incluso de la mezquindad, pero tam-

bién de la corrupción política, es decir, de la complicidad de la dirigencia política con la policía en la realización de determinados "negocios". El desgobierno, entonces, no sólo nos informa de la ausencia de voluntad política gubernamental para abordar y agendar la problemática policial como una cuestión central sino de la delegación que ha hecho de estos temas en la propia institución policial. También crea condiciones para la autonomización y corporativización de la policía, pero además pone en entredicho uno de los viejos principios que, según Max Weber, caracterizó a la constitución de los estados modernos: el monopolio de la fuerza.

manzana podrida

El desgobierno de la policía por parte de los funcionarios de turno se reconoce también en la respuesta calcada que los gobernadores y sus ministros ensayan ante cada caso de violencia policial que gana la tapa de los diarios: la judicialización del agente implicado y el descabezamiento de las cúpulas (locales o provinciales). En efecto, ante cada hecho de brutalidad policial que logra conmover a la opinión pública la respuesta de los dirigentes ha sido casi siempre la misma: el sumario interno al agente a través del cual se lo aparta hasta que la Justicia resuelve el caso o pase el tiempo suficiente para conmover a los familiares de la víctima de la brutalidad policial. Se sabe: hay que evitar que los hechos salpiquen hacia los costados y, sobre todo, a la gente que está arriba. La judicialización es una manera de despolitizar los hechos, de esquivar las responsabilidades políticas que le caben a la dirigencia por los compromisos asumidos con la institución policial.

Sin embargo, como bien ha dicho la socióloga argentina, Alejandra Vallespir, en su libro *La policía que supimos conseguir*: "El problema no se centra en conductas individuales desviadas sino en una serie de prácticas institucionalizadas, resultantes de la forma en que la estructura organizacional se vincula al poder político produciendo una serie de condiciones para la corrupción, y generando así la producción y reproducción de una red de ilegalismos. Desde esta perspectiva, la corrupción policial es entendida como la resultante de un camino particular de estructurar el trabajo policial y de las condiciones sociales en que éste se desarrolla".

Nos enfrentamos ante un problema estructural, antes que personal. Hasta que no se pongan en crisis las rutinas policiales violentas afincadas en

la vida cotidiana de la institución, los modos de pensar, sentir y actuar la policía, autorizados por la demagogia punitiva, el descontrol judicial y la intolerancia social, vamos a seguir encontrándonos con este tipo de casos, se van a seguir pudriendo las manzanas que allí se depositen. ¿Cuántas purgas policiales, cuantos descabezamientos se han realizado en los últimos 20 años en la policía bonaerense, y sin embargo seguimos encontrando los mismos hechos de violencia policial?

En definitiva, la policía es una institución con una doble adscripción, que involucra a toda la fuerza, directa o indirectamente: la misma estructura que emplea para combatir el delito se usa para cometerlo. No estamos ante dos instituciones paralelas, sino frente a una institución con una estructura legal e ilegal al mismo tiempo.

olfato social

Días después de la represión policial, un grupo de vecinos, en su mayoría, comerciantes del centro, vecinos de clase media y familiares de policías, se reunieron para repudiar la actuación del juez Martín Lozada (un reconocido magistrado defensor de los derechos humanos, que fuera recusado y apartado de la causa) y para apoyar a la policía.

La banalidad y la indolencia social son algunas de las consecuencias de la fragmentación social, del deterioro de los consensos comunitarios que norman la vida cotidiana en la sociedad argentina. En una sociedad polarizada, con una estructura social desigual, espacialmente segregada, los malentendidos tienden a multiplicarse y profundizarse. El otro será percibido como "ese otro", es decir, emplazado como un extraño, alguien que habla un idioma ininteligible y, acaso por eso mismo, como ya no se lo puede ni se quiere entender, no se puede dialogar con él, lo único que cabe hacer en esos casos es la guerra de policía.

La guerra de policía, que verificamos en el uso regular del gatillo fácil, pero también en las detenciones sistemáticas por averiguación de identidad, o en la prepotencia y la discriminación policial, necesitan de cierto consenso social. La policía abreva en ese imaginario autoritario para descargar la fuerza sobre determinados actores sociales. Como decimos siempre, no hay olfato policial sin olfato social. Para que la policía pueda seleccionar discrecionalmente a determinados grupos y

descargar sobre ellos dosis de violencia sistemática, necesita del consentimiento social.

Pero lejos de obtener mayor seguridad, con semejantes acciones, alimentan una espiral de violencia que volverá más inseguro continuar habitando la ciudad. No sólo resienten a los jóvenes que encuentran cada vez menos cabida en la sociedad desigual, sino agitan y ceban a la policía a moverse más allá del Estado de derecho. De esa manera van creando las condiciones de posibilidad para el despliegue de la violencia policial, liberando a la fuerza de cualquier formalidad.

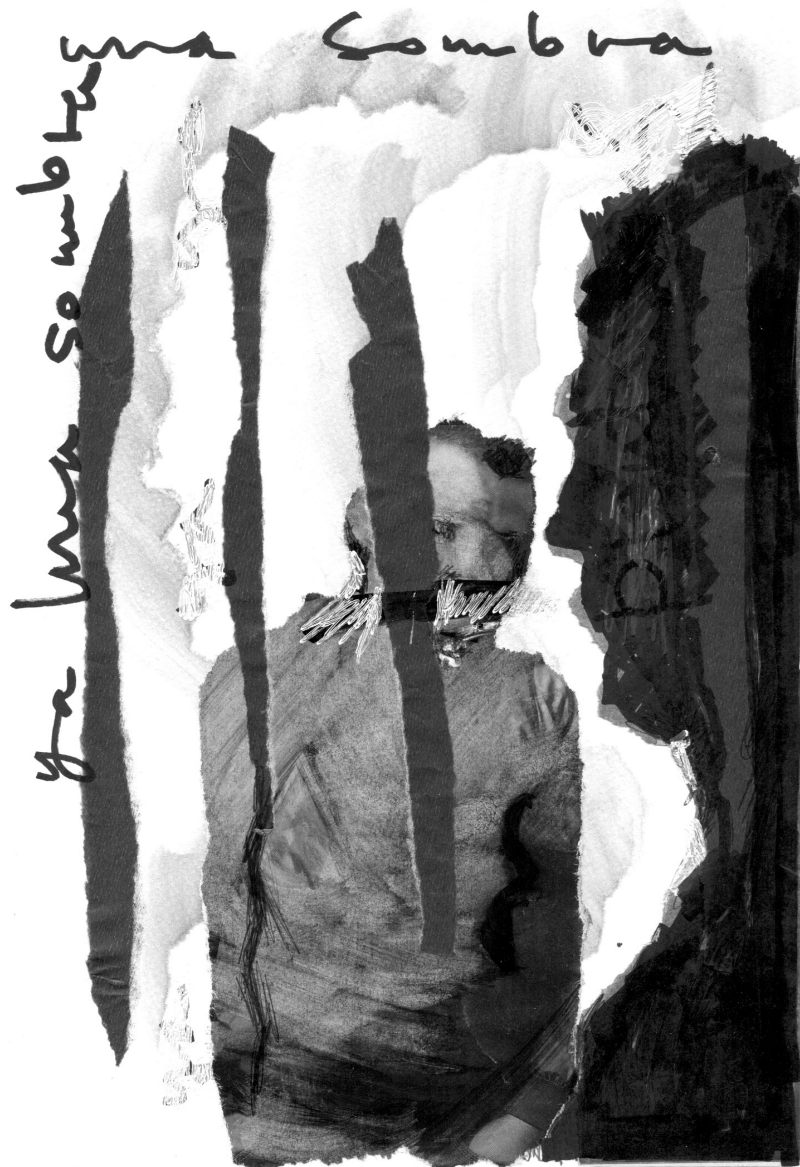
El desgobierno de la policía nos habla de la incapacidad o miopía, la indiferencia o desinterés, incluso de la mezquindad, pero también de la corrupción política

Las sociedades que nos tocan no sólo son intolerantes, sino cada vez menos hospitalarias. Como señaló alguna vez el filósofo francés Jacques Derrida, las sociedades contemporáneas son inhospitalarias, sociedades incapaces para alojar y cobijar al otro, que no están dispuestas a incluirlo. Antes bien, se apresuran a marcarlo, a despojarlo de su condición de humanidad para no sentir culpa cuando se los elimine del mapa, transitoria (a través de la cárcel) o de una vez y para siempre (pena de muerte o gatillo fácil).



Mónica Curell

*Con el olfato de perros loayones
has la gimió más grande
que los parpados*



CARCELES BONAERENSES

Medidas para la *gilada*

El sistema carcelario de la provincia está colapsado. Con una superpoblación del 192%, brinda un trato deshumanizante y violento a los detenidos. Varios proyectos en danza brindan soluciones que van desde cupos carcelarios hasta la privatización

Por **Luciana Hernandez Lois**

El sistema carcelario de la provincia está colapsado y esto no es un descubrimiento para nadie. Desde que el gobierno de Scioli decidió endurecer la política de seguridad, encarcelando y reprimiendo -sobre todo a los sectores más vulnerables y entre ellos, a los jóvenes de 14 a 25 años- el porcentaje de prisionización bonaerense volvió a elevarse. Ya suman más de 30 mil las personas tras las rejas: 26.092 en cárceles y 4.040 en comisarías.

Un dato alarmante es que el 76% de las personas detenidas aún no tienen condena firme. Es decir, casi 23 mil aún son inocentes y al finalizar el proceso legal contra ellas, el 30% va a ser liberado. Mientras tanto pasaron varios años tras las rejas en condiciones inhumanas y degradantes.

Lo que la sociedad no quiere ver a la hora de reclamar más prisión es que esas personas sometidas durante años a malos tratos, vejámenes, torturas, alimentación escasa y falta de atención sanitaria, van a volver a las calles y con ellos toda la violencia institucional padecida.

Si no se entiende esto y se insiste en reclamar más encierro en las actuales condiciones, con un experimento basta: mantenga a un animal atado, sométalo a malos tratos, golpes, hambrunas. Luego de un lapso de tiempo razonable suéltele la cadena y fíjese qué pasa. Seguramente no le saltará de alegría ni le moverá la cola.

más que amontonados

Como si fueran pocas las advertencias y llamados de atención desde distintos organismos sobre las condiciones de detención de los presos bonaerenses, este año el Consejo de Defensores Generales de la provincia de Buenos Aires realizó un informe basado en el relevamiento de las 54 cárceles provinciales. El resultado fue tan alarmante como esperado: teniendo plazas para alrededor de 15 mil personas, actualmente hay más de 30 mil. Es decir, hay una superpoblación del 192%.

Además, observaron que en 21 unidades

carcelarias, las celdas de entre 5 y 7 m² alojan a dos o más personas. En otras las celdas son menores a los 5 m², y en la Unidad 21, por ejemplo, el lugar de reclusión mide nada menos que 3,6 m². La Corte Interamericana de Derechos Humanos recomienda como la medida deseable 7 m² por cada prisionero.

A esto hay que sumarle que la mayoría de esas celdas no cuentan con ventilación adecuada, no tienen agua potable ni se respetan normas de higiene (muchas tienen retretes dentro pegados a los colchones o camastros).

A estas voces se sumaron informes recientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que sugirieron al gobierno bonaerense revertir las condiciones de detención y respetar los derechos básicos de los presos. En su momento, también lo hizo la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través del fallo conocido como *Verbitsky* (año 2005).

Un dato alarmante es que el 76% de las personas detenidas aún no tienen condena firme. Casi 23 mil aún son inocentes

La superpoblación carcelaria "atenta contra cualquier posibilidad de resocialización. Escuelas, talleres, unidad sanitaria, cocina, espacios comunes, lugares de recreación y de visita, no están preparados para absorber tantos detenidos", concluyó la Comisión por la Memoria en su informe 2010, subrayando que además "la falta de espacio e intimidación provoca saturación, peores condiciones de detención en cuanto a higiene y gran malestar psicológico. Cloacas que se rebalsan, retretes congestionados, carencia de agua para ingerir o higienizarse, incrementan fricciones entre internos y por lo tanto las posibilidades de conflicto".

Otra de las consecuencias del hacinamiento es el incremento de los casos de violencia. En 2009 hubo 7481 hechos violentos en los luga-

res de detención según informaron desde el propio Servicio Penitenciario Bonaerense. Es decir, un promedio de 623 casos mensuales.

cupos en estudio

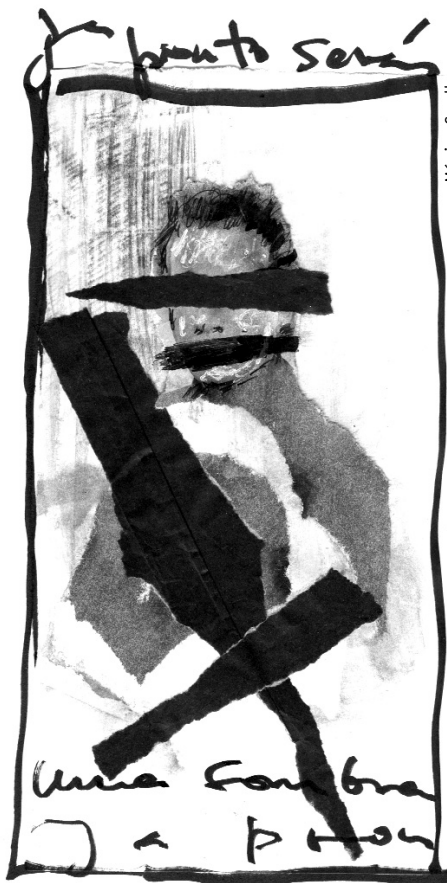
A raíz del informe de los defensores y haciéndose eco de antiguos reclamos de organizaciones de derechos humanos, la diputada Natalia Gradaschi (CC-ARI) presentó en la legislatura bonaerense un proyecto de ley para crear un Registro de Cupos Carcelarios.

La iniciativa tiene como objetivo resolver, entre otros aspectos, el incumplimiento de las condiciones mínimas de espacios carcelarios y prohibir la detención en comisarías de personas con prisión preventiva. También observar las deficiencias edilicias, de higiene y la violación de derechos básicos fijados por las Naciones Unidas.

Según señaló el Consejo de Defensores, desde 1990 la cantidad de detenidos bajo proceso creció un 296,7 %, tendencia que se acentuó desde el '98

De aprobarse esta ley, los jueces "deberán disponer el alojamiento de los detenidos en aquellas unidades que cuenten con plazas disponibles, conforme los informes periódicos". Y será la Suprema Corte de Justicia bonaerense la que controlará el registro de número de plazas.

El proyecto también crea una Comisión de Control de los lugares de detención que estará integrada por representantes de los ministerios de Justicia, Desarrollo Social, Economía, Salud e Infraestructura; de la Secretaría de Derechos Humanos; dos representantes del Ministerio Público (Acusación-Asesoría y Defensa); uno por la Comisión Provincial por



Mónica Curell

la Memoria y otro por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

La nómina de internos será establecida semestralmente por decisión unánime de la Comisión, estableciendo, para tal fin, un orden de criterios que priorice el tiempo transcurrido en prisión preventiva, la escala penal aplicable al hecho del imputado, la edad del interno y otras cuestiones relacionadas con la conducta, la salud y las aptitudes para la reinserción familiar y laboral.

por las dudas, adentro

Desde 1998 la provincia viene realizando diversas reformas procesales tendientes a disminuir la tasa delictiva. Sin embargo no ha habido grandes cambios, salvo el aumento desmedido del encierro: "Desde 1990 la cantidad de detenidos bajo proceso creció un 296,7 %, tendencia que se acentuó desde el '98", señaló el Consejo de Defensores. Y volvió a prender la alarma sobre el abuso de la prisión preventiva en la provincia. Ya lo había hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su fallo de 2005.

"En Argentina, la tasa de encarcelamiento se triplicó en los últimos 15 años. De los 63 detenidos cada 100 mil habitantes en el año 1992, ascendió a 152 a fines de 2007. En la actualidad creció a los 154, ubicando a nuestro país entre los que más personas encarceladas tiene en la región", advirtió la Comisión por la Memoria.

Esta política se acentuó cuando Scioli asumió la gobernación con promesas de erradicar la inseguridad en estas tierras. Buenos Aires se convirtió en una provincia que ante la duda, encarcela. Sobre todo si sos negro, pobre y joven. La presunción de inocencia no corre para ellos y la prisión preventiva es la política más usada en estos casos.

La televisación de crímenes y robos en cadena nacional y una opinión pública que reclama mano dura a gritos, llevó al gobierno provincial a impartir una orden clara hacia

adentro del Poder Judicial: todos adentro y nada de medidas garantistas. Con esta medida superficial, Scioli pretendía dar señales de que la inseguridad estaba controlada. Sin embargo esta política no redujo el índice delictivo ni se tradujo en mayor seguridad. Sólo se llenaron las cárceles. Fue una medida para la *gilada*.

Como contrapartida, varios jueces fueron llevados a juicio político, acusándolos de liberar delincuentes por haber otorgado excarcelaciones y morigeraciones estipuladas en el Código Procesal Penal. Otra vez más circo que pan.

globo de ensayo

El tema de la inseguridad y la construcción de cárceles puede convertirse además, en un negocio redondo. Desde las filas del PRO en el Senado bonaerense propusieron crear un marco legal para que puedan funcionar cárceles privadas en la provincia.

La iniciativa, impulsada desde la presidencia de la Comisión de Seguridad del Senado, no fue presentada formalmente, pero se ve que la idea para algunos no fue tan descabellada porque desde el Ministerio de Justicia y Seguridad señalaron que estaban dispuestos a debatir el tema.

Una de las justificaciones para este proyecto fue que la provincia de Buenos Aires se ahorraría la inversión de la construcción de las cárceles y le resultaría más barato mantener a los presos. Sin embargo, distintos ejemplos en el mundo demuestran que este es un negocio redondo para las empresas privadas que las administran. Basta con ver el caso de la ley antinmigrante de Arizona y el negocio carcelario de fondo.

A fines de octubre, una investigación periodística de la *National Public Radio* de Estados Unidos (NPR) reveló que empresas de la industria privada carcelaria elaboraron e impulsaron la ley antinmigrante de Arizona (conocida como la SB 1070) para generar ganancias multimillonarias con el negocio de encarcelar.

"La ley que ha provocado la mayor controversia sobre migración y racismo contra latinos, tanto en Estados Unidos como en México, puede tener el efecto de enviar a decenas de miles de indocumentados a prisión, lo cual potencialmente podría generar cientos de millones de dólares en ganancias

para las empresas de cárceles privadas que se encargan de alojar a las víctimas de la ley", informó NPR.

También el *Center for American Progress Action Fund*, publicó en su sitio *ThinkProgress* otra investigación sobre el papel que jugó la industria carcelaria privada en la promoción de la controversial ley.

Actualmente está paralizada por la Justicia, pero si finalmente se destraba, las empresas carcelarias tendrán un nuevo modelo de negocio multimillonario para encerrar a los inmigrantes indocumentados.

Es por esto que no hay que perder de vista que el problema de la inseguridad en nuestro país no se resuelve con mano dura ni con más prisionización, ni construcción de cárceles o alcaldías sino con políticas de inclusión social que ayuden a disminuir el índice delictivo.

El colapso del sistema carcelario y su actual funcionamiento lejos está de cumplir su función resocializadora. Muy por el contrario se convierte en un depósito de personas hacinadas, maltratadas y violentadas por un Estado que en vez de resolver, esconde sus miserias.



Mónica Curell

Lo que no se

Fueron una práctica habitual en los centros clandestinos de detención, pero hubo sobrevivientes que tardaron en denunciarlos, mientras el Poder Judicial no quiso enterarse. Los obstáculos y las estrategias para visualizar otra perversión del terrorismo de Estado

Por *Lucas Miguel*

Ocultos por el pudor y por la vergüenza de las víctimas, pero también por la dimensión de otros crímenes ocurridos en los centros clandestinos de detención y por la discriminación solapada de los actores judiciales, los crímenes de género comienzan a considerarse tímidamente en los juicios por terrorismo de Estado.

Ni en los '80, con los primeros juicios a los represores, ni desde la reapertura de las causas en 2003 los delitos sexuales han tenido la presencia de la tortura y los homicidios en el discurso judicial. En muchos casos han sido silenciados por las pro-

Jorge Form



quiere oír

pías víctimas. Y eso ocurrió pese a que, de acuerdo a los testimonios de quienes sí han hablado de estos delitos, la violencia sexual fue un arma más en la *guerra sucia* librada por la dictadura.

Al igual que el robo de bebés, los delitos contra la integridad sexual quedaron excluidos de la ley de Obediencia Debida, pero aún así no se llevaron a cabo juicios por esos hechos mientras las leyes de impunidad y los indultos impidieron el juzgamiento por secuestros, torturas y homicidios.

Un documento del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y del Centro Internacional para la Justicia Transicional (CIJT), difundido en agosto durante un seminario para

abogados, fiscales y jueces federales que intervienen en juicios por hechos del terrorismo de Estado (ver aparte), busca las explicaciones de esta ausencia. Titledo *Violencia de género y abusos sexuales en centros clandestinos de detención. Un aporte a la comprensión de la experiencia argentina*, el texto del CELS y el CIJT indica que en los '80 "el objetivo general de probar la represión ilegal opacó las vivencias individuales que, aunque innegablemente mencionadas por los testigos (...) quedaban en un claro segundo plano frente a la dimensión amplia del plan sistemático de desaparición y exterminio". El documento, que establece tres momentos en el proceso de verdad y justicia (los juicios antes de las leyes de impunidad, los juicios por la verdad y la reapertura de las causas penales), rescata el testimonio de una sobreviviente que explica: "Al principio hablábamos de los compañeros que habíamos visto con vida en el centro clandestino y que todavía estaban desaparecidos, después fue el tiempo de nombrar a los represores que pudimos reconocer, ahora es tiempo de hablar de cada uno de nosotros".

Pero el ocultamiento de esta práctica también obedeció a la necesidad de proteger a los familiares de las víctimas de una parte del horror. Los secuestrados que recuperaban la libertad y tenían el mandato de llevar noticias sobre sus compañeros de cautiverio se enfrentaron al dilema de cómo explicar a parientes y amigos que la víctima además había sido violada.

después de 30 años

"En el marco del nuevo proceso de justicia, presenciemos testimonios mucho más ricos en el detalle de la experiencia de cada sobreviviente. Se ha evidenciado un claro salto cualitativo en la construcción de los relatos, y han comenzado a exponerse -comparativamente más en el caso de las mujeres- cada vez con mayor frecuencia los abusos y vejámenes vinculados al género que han sufrido los detenidos durante sus secuestros", destacan el CELS y el CIJT.

Una de las víctimas del represor Gregorio Molina, primer condenado por violaciones duran-



te la dictadura (ver aparte), dijo en el juicio oral: "Dentro del horror que había en los campos de concentración, una violación parecía como algo secundario. Ante la muerte de mi marido, ante todo lo que se daba allí adentro, todo el horror, eso era como que quedaba en segundo término".

También constituyeron crímenes de género la desnudez forzada, la inexistencia de intimidad para las necesidades fisiológicas, las condiciones de los partos y los abortos inducidos a las prisioneras por embarazos consecuencia de violaciones, la amenaza con armas y otros elementos de tortura en los genitales y un largo etcétera de la perversión de los represores. El juez español Baltasar Garzón, uno de los oradores del seminario, refirió que entre los delitos de la dictadura argentina le llamó la atención que los represores hicieran escuchar el supuesto llanto de su hijo a una madre desaparecida, "cosa que no hacían habitualmente con los hombres". La visión de género para analizar estos delitos se refiere a las relaciones de poder desiguales establecidas culturalmente entre hombres y mujeres. Pero si bien las mujeres son abrumadora mayoría de víctimas de estos delitos, hay hombres que los padecen. En palabras del también orador fiscal de la Corte Penal

Internacional, Luis Moreno Ocampo, desde el punto de vista del victimario "la violación de hombres en este contexto tiene por finalidad discriminar, denigrar a la víctima como a una mujer".

En la reunión de operadores judiciales fueron difundidos varios testimonios de víctimas. Una sobreviviente del circuito de Atlético-Banco-Olimpo narró ante el tribunal oral que juzga esos hechos: "A la mañana te llevaban al baño en el trencito con los grilletes. Te podías bañar pero cuando te desvestías se burlaban, te manoseaban (...) A los compañeros varones también, les tocaban los testículos de un manotazo, era una humillación constante...". La misma sobreviviente agregó: "Después de la última sesión de tortura entra J... y me viola salvajemente, y me dice cuando termina: 'Andá y contale al montonerito' (...) Después de la violación, la otra tortura fue esperar a que me indispusiera por el temor a quedar embarazada de semejante monstruo...".

obstáculos

En el diagnóstico realizado por el CELS y el CIJT se indica que la judicialización de estos hechos "encuentra muchos y variados obstáculos", entre

Una condena histórica y dos represores sin mérito

La primera y única condena por violaciones en un centro clandestino de detención fue dictada el 9 de junio pasado por el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata al suboficial de la Fuerza Aérea Gregorio Molina. El represor fue condenado a perpetua por 2 homicidios, 36 casos de privación ilegal de la libertad e imposición de tormentos, 5 violaciones reiteradas y una violación en grado de tentativa. El tribunal sostuvo que "las violaciones perpetradas no constituían hechos aislados ni ocasionales, sino que formaban parte de las prácticas ejecutadas dentro de un plan sistemático y generalizado de represión llevado a cabo por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura militar".

En el fuero federal de La Plata hay dos causas en trámite que incluyen violaciones a detenidas. En una está imputado el ex comisario Miguel Osvaldo

Etchecolatz por un caso ocurrido en el Pozo de Arana y en la otra el suboficial Miguel Angel Ferreyro, en la Brigada de Avellaneda. Pero los dos, procesados en primera instancia, fueron beneficiados con la falta de mérito por la Sala III de la Cámara Federal de La Plata, que consideró que las pruebas testimoniales no eran suficientes para acreditar los hechos.

En ninguno de los dos casos se pudo llevar a juicio a los imputados por delitos sexuales, pero sí por otros delitos contra las mismas víctimas. Mientras Etchecolatz fue condenado por el secuestro, las torturas y el homicidio, Ferreyro espera el juicio oral por privación ilegal de la libertad y las torturas de la mujer que está acusado de haber violado.

En el procesamiento de Etchecolatz, dictado por el juez Arnaldo Corazza y revocado por la Cámara, la violación fue

calificada como tormento. Corazza, que recopiló testimonios sobre violaciones ante la CONADEP y otros juzgados para acreditar que eran una práctica sistemática, subsumió a la violación en aquel tipo penal. El CELS y el CIJT critican esta forma de consideración del crimen: "Los delitos contra la integridad sexual tienen necesariamente un significado social de tipo sexual, que no se halla presente en otros tipos penales y absorberlos en otros implica desconocer esta singularidad" y "termina siendo una nueva forma de invisibilizar estos delitos dentro de otros que tienen la misma gravedad, ni mayor ni menor". Durante el seminario, el fiscal federal mendocino Omar Palermo opinó en esa línea: "La violación como forma de tortura es un rodeo innecesario. No tenemos que renunciar a perseguir esos hechos, ya que existe la calificación para hacerlo".



los cuales se menciona "el carácter sexista y discriminatorio" que reproduce el Poder Judicial, la falta de sensibilización de los operadores del sistema, el hecho de que estos delitos sean calificados de instancia privada, cuestiones de prueba y la duda en la consideración del crimen como parte del plan sistemático represivo y, por lo tanto, como crimen de lesa humanidad.

En este sentido, indican que en los casos en los que sí se incluyen los delitos sexuales "es común que con posterioridad dicten falta de mérito, luego convertidas en sobreseimientos, no continuando la investigación judicial relativa a esos delitos, pese a hacerlo respecto de los demás ilícitos", como secuestros y torturas (ver aparte).

Al igual que el robo de bebés, los delitos contra la integridad sexual quedaron excluidos de la ley de Obediencia Debida, pero aún así no se llevaron a cabo juicios por esos hechos

La renuencia a investigar por parte del Poder Judicial se escuda en la calificación de estos delitos como de instancia privada, es decir en los que ni un juez ni un fiscal pueden actuar sin la denuncia de la víctima. Y, en este marco, es muy frecuente que los funcionarios públicos no interroguen a los testigos sobre estos hechos. Sobre ese punto expuso en el seminario la jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carmen Argibay, quien sin rodeos señaló: "Las respuestas durante un testimonio dependen de cómo se hacen las preguntas".

Otro obstáculo frecuente es que los funciona-

rios se inclinan por la doctrina que indica que estos crímenes son producidos por autores de "propia mano" y de esta manera desechan otras formas de autoría (mediata o co-autoría), a las que sí recurren para el resto de los delitos perpetrados en centros clandestinos de detención por ejecutores, en su mayoría, ignorados. Para el CELS y el CIJT, con o sin autores directos, se debe juzgar y condenar estas prácticas partiendo desde la base que "formaron parte del cumplimiento deliberado del plan represivo, particularmente de la orden de aniquilar a quienes eran sindicados como enemigos por el régimen dictatorial, y que los mismos tuvieron carácter sistemático". Incluso, en los centros clandestinos donde la violación fuera una práctica aislada debe considerársela dentro del conjunto de acciones destinadas a *quebrar* a las víctimas y no como un hecho solitario. Eso posibilita su inclusión entre los crímenes de lesa humanidad, su imprescriptibilidad y lo convierte en un delito de acción pública.

El documento y el seminario

El documento *Violencia de género...* es un adelanto de un artículo que será publicado por el CELS y el CIJT como parte de un libro que se editará en marzo de 2011. Fue escrito por la socióloga Lorena Balardini y la psiquiatra Laura Sobredo, del CELS, y la abogada Ana Oberlín. El trabajo abrió el debate de los operadores judiciales en el seminario *Reflexiones sobre Derecho Penal Internacional y Género en el marco del proceso de justicia por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar en Argentina*, desarrollado en Buenos Aires el 9 y 10 de agosto pasado. Además del CELS y el CIJT el encuentro fue organizado por la ONG internacional Women's Link Worldwide.



CARMEN ARGIBAY

“Las mujeres somos el último orejón del tarro”

Una de las dos juezas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación habla de su empeño para lograr la igualdad de género dentro y fuera de los Tribunales. Opina que no se puede hacer todo de golpe pero hay que empezar por lo más urgente: transformar cierta cultura judicial y combatir la mafia del tráfico de personas para la esclavitud sexual

Por *Milva Benítez, Josefina López Mac Kenzie*
Producción M. Noel Jolivet, Erica Aisa (*)

Pese a tener una agenda repleta de actividades la ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Carmen Argibay, dispuso parte de su tiempo de descanso para mantener un diálogo a fondo sobre el cruce entre Justicia y género. "Mis horarios son bastante complicados, por eso muchas veces no puedo aceptar entrevistas. Pero ya que lo hemos logrado, estoy contenta", remarcó la impulsora de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte y de un plan de capacitación para el personal de la Justicia destinado a "desterrar cualquier sesgo patriarcal que reproduzca las injusticias en el Poder Judicial".

- **En su carrera ha mostrado especial interés por lo que siendo mujeres nos puede atravesar ya sea como parte de la estructura judicial, como procesadas o víctimas, ¿Qué implica esto para usted y por qué ha sido un motivo de preocupación?**

- En general el motivo de preocupación ha sido siempre el de tratar de lograr la equidad en el servicio de justicia, para conseguir la igualdad entre varones y mujeres, pero no solamente dentro del Poder Judicial, sino también con referencia a la gente que llega a la Justicia. Durante muchísimo tiempo a nadie se le ocurrió que las mujeres podían transitar el Palacio de Tribunales. La misma arquitectura no favorece el



acceso de las mujeres cuando pueden ir con chicos o con bebés en cochecitos, o cuando necesitan un baño público y en Tribunales casi todos están destinados a los hombres. Desde que entré a Tribunales advertí que había una diferencia en el trato entre varones y mujeres.

El año pasado, uno de los primeros trabajos que hicimos en la Corte, fue crear la Oficina de la Mujer y este año - el 8 de marzo - presentamos el mapa de género judicial. Allí se mostró lo que más o menos todos sabemos: en todo el país la mayoría de los integrantes del Poder Judicial son mujeres, normalmente superan el 50%, pero en la medida en que la pirámide va subiendo de los cargos inferiores a los superiores la cantidad de mujeres disminuye. Hay muchísimas mujeres en los cargos de empleadas, secretarías, hasta jueces de primera instancia, pero cuando llegamos a la Cámara ya hay muchísimas menos mujeres que varones. Y ni hablemos de los superiores tribunales, hay superiores tribunales de Justicia que a esta altura del siglo XXI todavía no cuentan con una mujer entre sus miembros y otros que tienen una sola. Y en la Corte nacional en realidad hace muy poco tiempo que hay mujeres. Hubo un solo antecedente que fue el de Margarita Arguas, durante un gobierno militar y por muy poco tiempo (Arguas ejerció el cargo entre octubre de 1970 y mayo de 1973, su designación fue hecha durante el gobierno de facto del Gral. Levingston). Es el único antecedente de una mujer en la Corte, hasta el año 2004 en que juró Elena Highton, y después en 2005, año en que juré yo. Veníamos atrasados a ese respecto, estábamos totalmente fuera de las menciones internacionales, donde ya había habido muchos nombramientos de mujeres en cargos judiciales de importancia y de relevancia.

- ¿Cuáles son las mayores dificultades para llevar adelante este tipo de propuestas en la Justicia?

-El problema es siempre la falta de presupuesto. La Oficina de la Mujer de la Corte funciona con siete voluntarios. Con ellos hemos armado los protocolos de capacitación para magistrados, para funcionarios, para empleados, y estamos tratando de adaptarlos a otras funciones que tienen que ver con el Poder Judicial pero que no son jurisdiccionales, como pueden ser los peritos, los auxiliares de la Justicia, como puede ser la Procuración o la Defensoría General.

Pero no tenemos aporte para estas oficinas nuevas, que necesitan dinero, por ejemplo, para imprimir los protocolos y necesitan lugares donde poder dar los cursos de capacitación. Y esto hay que pensarlo para todo el país, no se puede decir que como funcionó en Capital Federal tiene que funcionar en Formosa o en el Chaco. De manera que los problemas presupuestarios son serios y después también está la resistencia al cambio.

adelante

- Una de las cuestiones más destacables respecto de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte, es la información que se produce a partir de las denuncias que reciben.

-La violencia doméstica ha mostrado algo que todos sabíamos: la mayor cantidad de víctimas son mujeres. Cuando las víctimas son varones en general se trata de niños o ancianos, no de varones adultos medios. Estas estadísticas ahora son creíbles porque la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) está poniéndolas al servicio de los entes que tengan que encarar programas de capacitación para disminuir la violencia doméstica. Pero además, la Corte ha firmado acuerdos con casi todas las provincias y ya hay varias réplicas de la OVD en el interior del país.

Las mujeres en el Poder Judicial superan el 50%, pero en la medida en que la pirámide sube de los cargos inferiores a los superiores la cantidad disminuye

En casi todas las provincias las mujeres son el último orejón del tarro, y esto ya no puede ser en el siglo XXI, en un país civilizado, democrático, que pregona en su Constitución la igualdad ante la ley de todos sus habitantes. Esto se debía hacer mucho, por distintas razones no se había hecho. Ahora se está haciendo. ¡Esperemos que nos salga bien!

- Usted mencionaba que hay temas pendientes en materia legislativa, como por ejemplo la necesidad de penalizar al cliente de la prostitución para ir tras las redes de

trata que esclavizan a las mujeres. ¿Considera que esto es posible en el actual contexto político?

- Yo creo que sí, y además el problema de la trata de personas es un tema acuciante, angustiante. En sí, la prostitución no está penalizada en nuestro país pero un cliente que advierte (y esto en muchos casos se advierte a simple vista) que está tratando con una criatura, con una niña, que evidentemente no puede pensarse siquiera que puede dar un consentimiento válido, porque ni sabe lo que está haciendo, es una persona que se ha convertido o en cómplice o en encubridor del traficante.

Un informe de Naciones Unidas muy desgraciado para nosotros, dice que la Argentina se convirtió en un país de tránsito, de recepción y de explotación, en todo lo que tiene que ver con la trata, que es la peor clase de esclavitud que se pueda pensar. Esto hay que combatirlo.

- ¿Hay otras deudas pendientes en materia legislativa que puedan mejorar la situación de mujeres que se encuentran expuestas a situaciones de vulnerabilidad?

- Si nos ponemos a pensar, seguramente vamos a encontrar un montón. Pero tratemos de hacer las cosas en la medida de las urgencias. No se puede hacer todo junto. A veces cuando estamos haciendo alguna innovación en materia judicial todo el mundo dice: "Pero sería mucho mejor hacer esto". Está bien. Vamos de a poco. No se puede cambiar lo que ha sido una tradición de

milenios de un día para el otro. En la tradición de un país absolutamente machista, no se puede pretender que de un día para el otro la gente deje de ser machista.

La cuestión es no quedarse cruzado de brazos, porque si no, nunca vamos a hacer nada. Hay que empezar. Lo que tenemos que hacer es empezar a conseguir la mayor posibilidad de resultados en la menor cantidad de tiempo. Pero tampoco podemos hacer milagros. Sobre todo con las cuestiones que necesitan alguna participación de otros poderes, o de órganos del Estado que tienen que ocuparse de hacer programas de educación o difusión, o lo que sea.

Un informe de Naciones Unidas dice que la Argentina se convirtió en un país de tránsito, recepción y explotación, en todo lo que tiene que ver con la trata

¿Qué es lo más urgente? En este momento para mí es el cambio en cuanto a la perspectiva de género en el Poder Judicial, para poder cumplir mejor nuestra función sin discriminar o desmerecer a las mujeres y que puedan tener los mismos derechos, como dice la Constitución, y que no sea solamente una cuestión que está en los papeles sino que ocurra en la realidad, en su contacto con los tribunales. Que sean tratadas como habitantes y como personas con derechos, exactamente igual que los hombres.

Y la otra (urgencia) es el tráfico. En este momento es un drama mundial, pero para nosotros se está agravando, sobre todo en algunas provincias. Y es algo desastroso, porque no se puede tolerar la esclavitud. Yo no sé cuánto más hay que ponerlo por delante para que la gente se dé cuenta de esto y de que no puede hacer oídos sordos ni cerrar los ojos ante una víctima de tráfico.

sello propio

- **Usted estuvo detenida en la cárcel de Devoto el día en que comenzó la última dictadura militar. Participó como jueza en el Tribunal de Tokio 2000, convocado para juzgar a militares japoneses con respecto a crímenes tales como la esclavitud sexual, violaciones cometidas contra mujeres durante la Segunda Guerra Mundial. Y también en el**

Justicia en las tablas

Este año, en la Cuarta Conferencia Nacional de Jueces, Carmen Argibay presentó algunas de las actividades emprendidas por la Oficina de la Mujer en la Corte y volvió a correr los límites de lo previsible. "No quise discursos en el panel, sino que presenté una obra de teatro que se llama *Balanza rota*, donde se muestra como suele tratarse a las mujeres cuando llegan a un juzgado para denunciar que fueron víctimas de violencia doméstica, de violencia sexual o del tráfico de personas", contó la Ministra.

En la obra, tres mujeres son nuevamente victimizadas; cuando quieren denunciar los abusos a los que fueron sometidas se enfrentan a la incredulidad, al hostigamiento o la indiferencia, que suelen ser habituales en los juzgados y se traducen en denegación de justicia. Para Argibay, de los más de seiscientos funcionarios judiciales presentes "la mayoría de la gente se sintió representada en esto de decir: alguna vez recibimos a una víctima y no le dimos la suficiente importancia o atención, o no estuvimos el suficiente tiempo con ella para enterarnos de cuál era su real situación de desventaja frente al resto".



Tribunal Internacional de La Haya, donde juzgó crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia. ¿Estas experiencias la han marcado en su forma de pensar el castigo?

- Por lo pronto, en mi biografía, tengo la experiencia de haber estado presa durante el gobierno militar 9 meses, sin tener juicio, sin tener ninguna acusación concreta, simplemente a disposición del Poder Ejecutivo. Para mí es algo fundamental que nadie esté preso sin saber por qué y sin haber tenido un juicio justo. Por eso siempre defiendo el principio de inocencia. En general, cuando los noticiosos o los diarios o algún medio de comunicación, después de un hecho, caracterizan a una persona como autora de un delito, es muy difícil que la gente entienda que a esa persona no se la puede meter presa si primero no se le hace un juicio con todas las garantías que la Constitución establece, porque hasta que no se lo declare culpable es un inocente. Nosotros técnicamente tenemos las cárceles llenas de inocentes, porque son personas que tienen procesos pero no han sido condenadas.

Otro punto es haber estado en estos tribunales internacionales, donde todos teníamos que aprender algo nuevo, porque el procedimiento era una mezcla del procedimiento que tenemos nosotros, que es parecido al continental europeo, con jueces técnicos y no con jurados, y una mezcla también con el de los países anglosajones porque si bien esos tribunales internacionales no tiene jurados, tienen un sistema de interrogatorio y actividad de las partes frente a los jueces. O sea que había que aprender un sistema procesal nuevo. Es sumamente interesante porque en estos tribunales internacionales se confrontan muchas ideas sobre qué es el derecho, cómo debe funcionar, cuál es la función jurídica de la pena, para qué sirve el derecho penal. Hay muchas cosas que aprender de los demás y los demás también tienen cosas que aprender de uno.

Y luego, tratar con los peores delitos que hay en esta humanidad, que es bastante malvada y bastante desgraciada. Los crímenes de guerra y los de lesa humanidad, a veces me resultan incomprensibles: ¿Cómo alguien puede llegar a cometer estos delitos sin advertir el horror de lo que está haciendo? Uno tiene que tener una fortaleza mental y espiritual bastante grande para poder tolerar estar, a veces horas y horas, en una audiencia escuchando las declaraciones de los testigos que son conmovedoras, y al mismo tiempo uno no puede dar señales de que se conmueve, porque la otra parte está esperando para decir "hay que recusarlo o apartarlo porque no

va a ser un juez imparcial". Eso también es un aprendizaje. Cuando la gente cree que el trabajo del juez consiste sólo en estar sentado escuchando declaraciones, no sabe todo lo que eso impacta en el espíritu de una persona. Es un trabajo muy especial. Y para mí fue una experiencia indudablemente magnífica y conmovedora desde muchos puntos de vista. A partir de eso, estoy absolutamente segura de que perseguir el tráfico de personas, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra es algo que tenemos que hacer si queremos, algún día, tener un mundo un poco mejor.

- ¿Cuáles son los desafíos, los anhelos y los deseos que usted tiene tanto en el ámbito laboral, como en otros ámbitos?

- Mi anhelo es poder trabajar todavía durante algunos años más antes de jubilarme (se ríe); que algunas de mis ilusiones con respecto a las mejoras que estamos tratando de introducir en el Poder Judicial funcionen; que realmente podamos llevarlas a cabo aun con dificultades y defectos que se pueden ir corrigiendo, porque nunca nada es perfecto y siempre se puede mejorar, y hay que tener en cuenta que "lo mejor es enemigo de lo bueno", así que empecemos por tratar de hacer algo. Y que algún día pueda retirarme y decir: "Bueno, esto yo lo empecé, y hubo gente que lo siguió y está funcionando". Eso para mí sería una satisfacción enorme. No porque yo lo empecé sino porque alguien lo siguió, creyó que valía la pena hacerlo, lo está haciendo y realmente está funcionando. Esta es una idea que me gratifica... No sé si llegaré a verlo... ¡Espero que sí!

(*) Entrevista realizada en el programa Enriqueta se Pregunta, por Radio Estación Sur, FM 91.7



TERCERIZACION LABORAL

Argentina precaria

El trabajo precarizado sigue siendo moneda corriente en nuestro país. Millones de trabajadores no tienen paritaria salarial, no perciben aguinaldo, no tienen aportes para jubilación ni obra social. Viven con temor a perder su empleo, lo que dificulta su organización y lucha

Por **Noelia Zocchi**

Un país remendado en el que, por doquier, surgen grietas que se tapan con el mismo parche viejo y desteñido que deja de lado la entereza del trabajador. Soluciones que permiten a los empleadores desentenderse de cumplir con las condiciones laborales dignas y empleados que se sumergen en una situación de inestabilidad, inseguridad y menores ingresos.

Todos los días millones de argentinos sufren del trabajo precario, tercerizado y en negro. Inmersos en este fraude laboral, cobran salarios muy inferiores a lo que les

corresponde, pueden ser despedidos fácilmente, y se ven impedidos de sindicalizarse y acceder a una representación gremial.

En este marco, el asesinato del militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra, hizo que se prestara especial atención sobre el tema. Pero la realidad es que no hay nada nuevo en cuestión de engaños en la Argentina. Esta modalidad de trabajo empieza a registrarse, con más intensidad a nivel global, a partir de mediados de los setenta hasta alcanzar su auge en la década de los noventa.

Durante estos años se produjeron grandes transformaciones en la estructura ocupacional como efecto de la reorientación de las

políticas estatales y de la implementación de distintas estrategias empresarias. Las reformas estructurales supusieron un nuevo campo de acción para las distintas fuerzas sociales, a favor de los sectores más concentrados del capital. Distintos mecanismos estatales regularon el marco para garantizar esta acumulación, entre los cuales se encuentran las distintas leyes de reforma laboral.

Es por esto que los objetivos de las empresas para salir de las crisis, contrarrestar la tendencia a la caída de las tasas de ganancias, hacer frente a la reducción del mercado interno por la caída de la demanda debida a la baja en las tasas de inversión y a la reducción de los salarios reales en un contexto de competitividad internacional exacerbada, consistieron en presionar a los gobiernos para obtener esas reformas laborales.

La precarización del trabajo entonces, es una consecuencia de esta época en la cual se abandonó el Estado de bienestar, para establecer condiciones en donde todas las relaciones privadas quedaban sujetas a los designios del mercado. Esto permitió que, en una relación naturalmente desigual como es la de empleador-trabajador, los primeros pudieran imponer condiciones precarizadas de trabajo, disminuyendo sus costos pero sobretodo sus obligaciones con relación al trabajador.

De esta manera, la mano de obra pasó a ser mercancía que se puede desechar sin costo alguno para el empresario, desconociéndose el lado humano que existe en una relación de trabajo.

Se proponían lograr varios objetivos a la vez: ahorrar capital fijo, reducir el costo de la fuerza de trabajo, flexibilizar su uso, aumentar la productividad, modificar discrecionalmente la duración y configuración del tiempo de trabajo, promover empresas de servicios eventuales y recurrir a ellas para contratar mano de obra temporaria, entre otras cosas.

Así fue como se modificó la Ley de Contratos Laborales (sancionada originalmente en 1974) durante la dictadura y el menemismo, quedando establecido que los empresarios sólo son solidariamente responsables cuando la tercerización se realiza sobre la actividad principal de la compañía. En diálogo con el diario *Página/12* el ex dipu-

tado nacional Julio Piumato, explicó que es una gran trampa de la política neoliberal, "lo que siempre se terceriza es la actividad accesoría".

En base a esto Piumato tomó la iniciativa de modificar el artículo 30 de la Ley. En el proyecto se lee: "las empresas que tercerizan deben ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones que tienen los contratistas o subcontratistas respecto de cada uno de los trabajadores que presten servicios y no podrán delegar esta obligación a terceros".

Las grandes empresas, muchas de ellas de capitales trasnacionales, contratan empleados a través de agencias de servicios eventuales o de tercerizadas fantasmas

Esta propuesta es apoyada por distintos diputados de diferentes bloques. Ariel Basteiro, Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires y Vicepresidente del Bloque Nuevo Encuentro Popular y Solidario cuenta "es usual que las empresas tercerizadas se declaren en quiebra para evitar el pago de los aportes que deben realizar en relación a la seguridad social quedando el trabajador desprotegido" y continúa "esta modificación de la ley actual evitará que estas cuestiones sigan sucediendo en tanto la empresa madre tendrá que responder por las tercerizadas que contrate. Incluso, en muchos casos se da que estas últimas son subsidiarias de la propia empresa madre. Es altamente probable que a partir del cambio que estamos proponiendo se deje incentivar esta práctica de contratar a terceros para no hacerse cargo de las responsabilidades en relación a los aportes laborales y sociales que le competen a las compañías".

Por su parte, la Diputada Nacional y Presidenta de la Comisión de Legislación General, Vilma Ibarra (Nuevo Encuentro) quien también respalda la propuesta define "en algunos casos la subcontratación puede ser útil por cuestiones administrativas, de logística o agilidad en los negocios pero lo que se debe tratar por todos los medios es que



estos mecanismos no den como resultado la desprotección del trabajador" y continúa "lo que se pretende con esta modificación es que en aquellos casos el empresario decide pero no en la relación con el trabajador, que debe tener en todos los casos tanto la protección de la empresa contratista como de aquella en la cual presta efectivamente los servicios".

El Estado otorga subsidios millonarios, las contratistas inflan las plantillas del personal al mismo tiempo que bajan los costos con salarios de hambre y precarización, y la diferencia se la reparten. Algunas estimaciones hablan de un negocio donde quedan *limpios* unos 3 millones de pesos al mes.

Los datos del Indec sobre la precariedad laboral están restringidos al empleo informal y señalan que el 42,9 por ciento de quienes tienen empleo en la Argentina están en negro. La calidad laboral de estos puestos es sensi-

blemente inferior; entre otras cosas, quedan fuera de los aumentos de convenio, no perciben aguinaldo ni jubilación, ni tienen obra social, ni vacaciones.

combate

Las grandes empresas que operan en el país, muchas de ellas de capitales trasnacionales, utilizan como moneda corriente este método fraudulento de contratar empleados a través de agencias de servicios eventuales o de tercerizadas fantasmas.

Los trabajadores del Ferrocarril Roca no están solos, detrás de ellos hay miles de empleados que luchan porque se cumplan con sus derechos. Entre los reclamos más resonantes destaca el del bloqueo de los camioneros a las plantas de *Siderar* -que pertenecen al grupo *Techint*-. El sindicalista Luis Córdoba explicó el problema: "*Siderar* llama a licitación a empresas de transporte. Pero como después esas empresas no dan abasto para llevar tanta carga, terminan subcontratando a fletes truchos. Lo que quiere el gremio es que *Siderar* contrate sólo empresas que cumplan con el convenio colectivo de camioneros".

A esta declaración se le sumó el secretario adjunto de Camioneros, Pablo Moyano, "los choferes no solamente son explotados por esta firma ya que, a la falta de pago de horas extras como punto primordial, se suma la falta de apropiadas condiciones de higiene y descanso".

Pero, lamentablemente, la lista sigue y sigue. Las prestadoras de servicios públicos como *Edesur* y *Edenor* también hacen lo propio, los call centers de las telefónicas, la empresa *WalMart*, donde este año sus trabajadores dieron pelea por la efectivización de cientos de compañeros. Y el mismo caso se repite en grandes fábricas de la alimentación, en empresas como *Avon*, y en cientos de lugares de trabajo a lo largo y ancho del país.

Más allá de esto, no son los privados los mayores responsables de esta estafa a los trabajadores. Hoy, el Estado argentino -desde el nacional hasta los municipios- es el mayor empleador en negro, con contratos eventuales, de locación, de monotributo, y decenas de variantes y modalidades de contratos basura.

En la ciudad de Buenos Aires se formó en el

"Sufrimos de una pobreza institucional"

La tercerización laboral es un modelo capitalista que tuvo su auge en el proceso de privatización en donde hubo una importante reducción de puestos de trabajo. Esta flexibilización fue creando lo que se conoce como *trabajador bi*. Es decir, un empleado que realiza las mismas tareas que aquel que está en dependencia y gozando de todos los beneficios. Incluso hay casos, totalmente injustos, en que tienen que cumplir una jornada laboral más extensa.

El terrible episodio de la muerte del joven militante Mariano Ferreyra, sacó a la luz esta precariedad laboral que se viene dando hace décadas, y ocurrió en un momento donde los jóvenes se están moviendo y activando en su trabajo porque quieren salir de esta situación en donde no tienen futuro.

Mantener este escenario es una decisión estatal, debido a que es un esquema funcional que beneficia la rentabilidad de los grandes grupos económicos. Trabajar en este tema es una asignatura pendiente para los gobiernos.

Es por eso que tenemos que aunar un máximo esfuerzo para erradicarlo. Este sistema habla de una pobreza institucional que no genera trabajo genuino, sólo una creciente inestabilidad en la sociedad.

José Rigane

Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata
y Secretario de Organización la CTA



2006 la Coordinadora de Trabajadores Precarizados (CTP). Sus miembros eran en su mayoría jóvenes y universitarios que en muchos casos hacían sus primeras experiencias laborales; trabajaban en diversas empresas del sector privado o en dependencias del Estado nacional o municipal; sus trabajos eran en negro y si estaban en blanco, sus contratos eran a tiempo determinado, realizaban pasantías, eran monotributistas, etc.

En el documento *La crisis de la relación salarial: naturales y significado de la informalidad los trabajos/empleos precarios y los no registrados*, coordinado por Julio Neffa, Doctor en Economía de Trabajo y Director del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales del Trabajo de la UBA, se aclara que estos trabajadores precarizados trabajan de manera más intensa y en peores condiciones que sus homólogos y entre ellos se registran comparativamente más enfermedades profesionales y accidentes de trabajo de mayor gravedad.

Uno de los objetivos de la CTP, según uno de sus integrantes, "es visibilizar la precariedad laboral que no es exclusiva de un trabajo

determinado, sino que se encuentra en la base de un modelo laboral. Nace con el objetivo de articular y permitir el cruce de experiencias promoviendo la solidaridad entre luchas contra la precariedad, así como de organizar acciones de visibilización y concientización, como talleres o la creación de comisiones para trabajar aspectos específicos, como el legal de la flexibilización".

En palabras del Diputado Basteiro "combatir y penar el trabajo precarizado es indispensable en tanto arroja a los trabajadores a una situación de mayor vulnerabilidad no sólo porque no se respetan sus derechos laborales sino también por lo que representa en términos psicológicos, como es el caso de la inestabilidad; en términos productivos, en cuanto a la sobreexplotación; y también por la imposibilidad de contar con una organización sindical que los defienda y proteja, entre muchos factores".

Los empleados precarizados se seguirán moviendo para que esto deje de pasar. Pero mover una maquinaria instalada hace décadas y que además, privilegia a los pesos pesados de la economía no es tarea fácil.

ESCUCHAS ILEGALES

Un señalado, varios implicados

La Comisión de Investigación continúa con su tarea en pos de esclarecer el caso de espionaje en la ciudad de Buenos Aires. **Ciro James** es el principal acusado pero al parecer no el único culpable. El jefe de Gobierno, **Mauricio Macri**, fue citado a declarar pero rechazó la convocatoria

Por **Nicolás Schettino**

La Comisión Investigadora Especial (CIE) de la Legislatura porteña que lleva adelante el estudio sobre las posibles implicancias del jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, **Mauricio Macri**, y otros ex funcionarios porteños en el caso de las escuchas ilegales, continúa con el proceso indagatorio.

Ciro James, ex empleado del ministerio de Educación del gobierno porteño, es el principal acusado, aunque no el único que estaría involucrado en este episodio que salpica la gestión macrista.

Desde que comenzó a funcionar esta comisión, muchos han sido los testigos e implicados que han pasado por la Legislatura porteña para prestar declaración.

dijo no

En la larga lista de citaciones a declarar también figuró el nombre del propio **Macri**, sin embargo no se presentó. "Mauricio ya fue a la Legislatura, declaró durante varias horas y no hay razones para que vuelva a asistir. No hay elementos nuevos para aportar", aseguró el secretario general de la administración porteña, **Marcos Peña**. El jefe del bloque PRO, **Cristian Ritondo** aseguró por su parte, que hay que terminar con el circo.

Esta negación hizo que no tardaran en llegar las quejas por parte del arco opositor. El legislador por el bloque Igualdad Social, **Martín Hourest**,

quien además preside la Comisión Investigadora, consideró que en caso que **Mauricio Macri** no se presente a declarar "va a chocar otra vez con la Ley". Y añadió: "Macri tiene un problema grave: cree que la Ley de los comunes no lo toca". El presidente de la Comisión que investiga la responsabilidad del Gobierno porteño en las escuchas ilegales afirmó que la citación a **Macri** "es para que ejerza su legítimo derecho a la defensa, contemplado por la Constitución Nacional".

Por su parte, **Daniel Amoroso**, aliado de **De Narváez**, subrayó que "es una lástima que **Macri** haya decidido no presentarse en la Comisión porque ese es el ámbito indicado para que brinde las explicaciones, responda las preguntas y aclare las dudas que hay".

La Comisión, que está presidida por **Hourest** y de la que también forman parte los legisladores **Gabriela Cerruti** (Nuevo Encuentro), **Raúl Fernández** (Encuentro Progresista), **Fernando De Andreis** (PRO), **Martín Ocampo** (PRO), **Lidia Saya** (PRO), **Fernando Sánchez** (Coalición Cívica) y **Fabio Basteiro** (Proyecto Sur) se forma en base a tres pilares bien definidos para investigar: el sistema de escuchas ilegales, organización y funcionamiento de la Policía y el manejo de la crisis por parte de gobierno de **Macri** una vez que sale a la luz el tema de las escuchas ilegales, según explicó el titular **Martín Hourest**.

desfile de testigos

Desde que se creó la Comisión Investigadora y

se puso en funcionamiento, fueron declarando diferentes testigos e implicados en la causa. A continuación se resalta lo más importante.

- Agustín Gamboa secretario de política criminal de la ciudad de Buenos Aires, tuvo una reunión con el espía *Ciro James* y con el ex Policía Roberto Ontiveros por pedido de *Jorge Fino Palacios* (comisario),

- Dos funcionarios de la Universidad de la Matanza afirmaron frente al presidente de la Comisión que conocían a *Ciro James*. Pero negaron haberlo recomendado como asesor del Ministro de seguridad de la ciudad de Buenos Aires. Como habían afirmado *Macri* y *Nadorowsky* frente a *Oyarbide*.

- El Secretario Legal y Técnico, *Cristian Cabral* y Director de la Editorial U.N.L. declararon conocer al espía *Ciro James*, pero negaron haberlo recomendado.

- Policías Federales: decidieron no ir a la comisión de Investigación y declarar por escrito.

- Detectaron 45 llamadas entre *Mariano Nadorowsky* y *Ciro James*. El periodo de las llamadas con *James* coincide con el de su nombramiento como asesor Legal en educación.

- *Ontiveros* aseguró que tanto él como *Palacios* y *Oswaldo Chamorro*, segundo al mando en la Metropolitana, tenían conocimiento de que éste era miembro de la Policía Federal y agregó que fue *Chamorro* quien le mencionó que el abogado no podía ingresar a trabajar para la Metropolitana porque había una incompatibilidad por estar contratado en el Ministerio de Educación.

- Profugos: *Daniel Martínez*, Rector de la Universidad de La Matanza; *Alejandro Finochiaro* y *Fernando Luján Acosta*, ambos Decanos de la misma Universidad. Los tres se tenían que presentar a declarar el 1º de noviembre. Los busca la Justicia.

nada que ver

La Universidad de La Matanza se desligó de todo tipo de vinculaciones con uno de los imputados en el caso, al aclarar ante el juez que entiende en la causa, *Norberto Oyarbide*, que "no recomendó" a *Ciro James*.

El rector de la UNLaM, *Daniel Martínez*, aseguró que la institución "no firmó convenios ni protocolos" con el imputado, tal como habían afirmado *Mauricio Macri* y sus funcionarios.

En un comunicado oficial, el académico relató que así lo manifestó "en declaración testimonial" que dio ante el magistrado sobre su vincu-



lación con quien es uno de los detenidos en la causa del espionaje ilegal.

Martínez había sido citado por la Legislatura porteña para que dé explicaciones sobre una supuesta recomendación para *Ciro James* de la Universidad, donde el espía llegó a tener un cargo directivo. "Ante el juez federal *Oyarbide*, el rector *Daniel Martínez* ratificó que la Universidad Nacional de La Matanza no recomendó a *Ciro James* y tampoco lo hice yo a título personal", estableció el parte de prensa.

Asimismo, el académico confirmó que esa casa de altos estudios "no firmó convenios ni protocolos" en ese sentido, como tampoco "escritos de la misma naturaleza con el Ministerio de Educación porteño".

El propio *Macri* como así también varios de sus funcionarios, inclusive el ex ministro de Educación, *Mariano Narodowski*, habían afirmado que la Universidad había recomendado tanto a *James* como a otros.

Con el correr de los días, las miradas recaen en el policía *Ciro James*, el cual se encuentra detenido al igual que ex jefe de la Policía Metropolitana, *Jorge Fino Palacios*. Cabe recordar que cuando *James* fue arrestado se le incautó un kit de espía, compuesto por equipos de grabaciones, de control de líneas telefónicas y otras de interceptación de comunicaciones. El policía estaba contratado por el Ministerio de Educación porteño desde el año 2008, con dos contratos por 57 mil y 72 pesos anuales. *Mariano Nadorowsky*, que era el Ministro de Educación en ese momento, cuando fue indagado por encubrimiento, dijo no tener una relación directa con *James*.

MEXICO

Una guerra zarpada

Paramilitarismo, Estado fallido, desaparecidos, sicarios a tres puntas, narcos en disputa, ceguera gubernamental. El combate contra las drogas es el cáncer de México. El Comando Sur y la DEA: agradecidos

Por **Emiliano Guido**

México se está convirtiendo en una morgue hacinada de cadáveres calientes, decapitados, apilados los unos contra los otros. No hay tiempo de enterrarlos en paz, las masacres y los fusilamientos apiñan al instante más cuerpos para la funeraria azteca. El horror comenzó unos cuatro años atrás cuando el Gobierno local, asesorado por el Comando Sur norteamericano y la agencia antinarcóticos DEA, declaró la guerra abierta a los cárteles de la droga con una estrategia torpe y a contramano de los derechos cívicos. Finalmente, el fuego cruzado de esa previsible carnicería terminó incendiando al país entero: los narcos doblegaron el poder de la clase política instituida, las fuerzas de seguridad volvieron a reflotar el garrote de la guerra sucia y los paramilitares construyeron comarcas donde su voz es ley. Ya se habla de desaparecidos; en el interior profundo los campesinos y los migrantes clandestinos mueren como moscas. Un titán de las letras de México, el Premio Cervantes Carlos Fuentes, advirtió en su última novela *Adán en el Edén* que "un remolino arrastra el país hacia la cloaca". Nada parece hasta ahora desmentir su premonición.

En general, el tratamiento mediático de la crisis azteca parece hilarse por partes de guerra. Las crónicas de México huelen a sangre. Sin embargo, el caos tiene explicaciones que pueden darse en frío y los análisis más encumbrados señalan al militarismo emprendido como el padre de todos los errores acumulados desde el 2006 a la fecha. El profesor en relaciones internacionales de la Universidad de San Andrés Juan Gabriel

Tokatlian señala, por ejemplo, en su último libro que "en el ineficaz combate contra las drogas confluyen tres temas distintos. Uno es la inercia político-burocrática de los actores domésticos norteamericanos que siguen colocando a la prohibición de las drogas, tanto interna como externa, como estrategia prevaleciente. En segundo lugar, el componente militar en la guerra contra las drogas ha crecido de manera desmesurada y con una notable autonomía; a punto de ser el Comando Sur, probablemente, la agencia más activa en el combate contra el narcotráfico.

Por último, en la medida que ha habi-



Mónica Curell



do una inflación en la pretensión de vincular al comercio de las drogas con el terrorismo internacional o los Estados fallidos, los estrategias del Pentágono que insisten con no variar la estrategia regional en la guerra contra las drogas han cobrado una mayor vocería para su audiencia nacional".

Otra gran especialista en

temas de narcotráfico y doctrina militares de la Universidad Nacional de Rosario, Adriana Rossi, apunta que el aquelarre mexicano es para el Comando Sur el vértice norte de un solo corredor de seguridad que engloba a las bases militares del Pentágono en el Cono Sur y a todos los planes anti-narcóticos financiados por Washington en el arco andino. Además, en su último artículo para *Le Monde Diplomatique*, Rossi señala que "El narcoterrorismo es la excusa, además, para que Estados Unidos continúe cerrando a cal y canto la tormentosa frontera norte mexicana. Por una parte, el endurecimiento de las leyes inmigratorias -las de Arizona son el último ejemplo-, el

muro de concreto y el muro virtual de sensores que separan a los dos países. Por otra, Estados Unidos ha decidido aprobar un paquete de 600 millones de dólares para monitoreo de la frontera, que incluye el uso de aviones no tripulados y el envío de 1500 hombres, entre personal aduanero, de inmigración y agentes fronterizos de la Guardia Nacional, para control y patrullaje".

contra las cuerdas

Además, fronteras adentro, el Estado mexicano ha perdido el control de regiones enteras frente al crimen organizado (Ver Los Zetas, *el enemigo más temido*), en especial en los territorios donde se montaron, incluso, fuertes operativos del Ejército y la Policía Federal para combatirlo, como Chihuahua, Tamaulipas, Durango y Michoacán. René Jiménez Ornelas, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, advierte que "El problema no se limita a la frontera norte, pues en Michoacán y Guerrero hay regiones enteras a las que no tienen acceso ni la policía ni el Ejército y están bajo control del crimen organizado que opera con total





Mónica Currell

impunidad. Es un hecho, el Estado ha perdido territorios frente a esos grupos". José Luis Piñeyro, también de la UNAM, cita los casos de Ciudad Juárez, donde pese a la presencia de militares y policías, la violencia y los índices delictivos están al alza, y Monterrey, que de ser una ciudad relativamente segura, es un escenario diario de narcobloqueos, enfrentamientos y asesinatos de mandos policiacos y de personajes públicos.

Tal es el descalabro de la musculatura estatal mexicana que, a estas alturas, en medio de

matanzas que apilan más de 25 mil cadáveres desde el inicio de la guerra contra las drogas declarada por la administración Calderón, balaceras a cualquier hora, secuestros cotidianos, extorsiones por doquier, abusos policiaco-castrenses crecientes y desasosiego general, el interrogante clave es si el primer mandatario mexicano terminará su sexenio presidencial. "Porque, así como ya se atentó contra políticos del PAN y del PRI (Ver *Rumores de un secuestro*), puede preverse que sigue un personaje de peso del sector empre-

Rumores de un secuestro

Al primer mandatario mexicano Felipe Calderón se le heló la sangre cuando aterrizó en el aeropuerto de Madrid unos meses atrás, en ocasión de la Cumbre de presidentes de la Unión Europea y América Latina. Sus asesores le transmitieron por celular una noticia que minutos después dominaría los portales electrónicos de todo el país: habían secuestrado a Diego Fernández de Cevallos Ramos en una hacienda rural de su propiedad conocida como *La Cabaña*, en el Estado central de Querétaro. Cevallos es el *Jefe Diego*: ex candidato a la presidencia, ex Senador nacional, dueño del buffet de abogados más influyente de México, principal asesor en

las sombras del presidente Calderón.

Todavía nada se sabe de él. La orden desde la primera línea del gobierno es blindar el tema, no dar información. "Fue el narcotráfico", dicen unos; "Fue la guerrilla", "Es una interna del poder", dicen otros. Sin embargo, el periodista Humberto Padgett de la revista *Emeequis* arriesga una hipótesis ligada a los narcos en un artículo titulado *La tendencia es que haya más Diego Fernández de Cevallos*: "Se habla de sus negocios y su bonanza como abogado litigante contra el Estado. Que su desaparición coincide en día con la presunta detención no aclarada e igualmente misteriosa de Ignacio Coronel, uno de los capos del

Cártel de Sinaloa, cuyos sicarios habrían secuestrado al ex senador para obligar al gobierno federal a liberar al narcotraficante".

Sin embargo, la noticia sí parece tener una resolución previa. "Hoy, cualquiera que sea la causa de su desaparición, el mensaje es: no hay intocables; no importa quién sea, nadie está a salvo. Se ha democratizado la impunidad. Ya no hay diferencias políticas ni económicas. Quien se atreve a hacerle algo a Fernández de Cevallos lo hace en la lógica de que ostenta un poder tan fuerte como el del Estado", afirma Samuel González Ruiz, ex jefe de un área de la Procuraduría General de la República.

sarial o en general de la élite que impuso a toda costa a Calderón, que ahora lo aborrecen y que pueden facilitar su caída", complementa la hipótesis el cronista Álvaro Delgado de la revista mexicana *Proceso*.

Por último, trascendió en la prensa mexicana que un documento oficial de la propia agencia anti-narcóticos norteamericana DEA señala que "21 diputados nacionales estarían recibiendo financiamiento del narcotráfico". Es decir, la propia oficina que diseñó a Calderón la estrategia de combate contra los cárteles de la droga acusa recibo de que la cosa no marcha bien al sur del Río Bravo. Y no es el único sector de poder molesto con Calderón. "En las conversa-

ciones en los restaurantes de postín de todo el país, en los centros financieros y en sesiones de organismos empresariales, son cada vez más despectivos y soeces los comentarios sobre Calderón y sus colaboradores, que van desde "nacós", "ineptos" y "corruptos" hasta imputaciones sobre ostensibles aficiones étlicas", señala el colega mexicano Álvaro Delgado.

Fuentes infiere que el país se arrastra hacia una cloaca. El reciente escritor mexicano fallecido Carlos Monsiváis optaba por otro destino lúgubre: "Vamos hacia el fascismo", presagió. La Santa Muerte, patrona de los santos herejes mexicanos, se relame, mientras tanto, pletórica de gula.

Los Zetas: El enemigo más temido

¿Quiénes son *Los Zetas*, esos temibles sicarios que tajan a sus víctimas con la letra inicial de la organización?
 ¿Narcotraficantes? ¿Mercenarios?
 ¿Paramilitares? Depende quién ponga la plata, podrían contestar ellos mismos. Nacieron como fuerza de élite paraestatal y contra-insurgente con el fin de ahogar el grito rebelde de Chiapas, se entrenaron con la CIA en la Escuela de las Américas y fueron el temible poder de fuego del Cártel del Golfo en el norte mexicano. Hasta que decidieron alimentar su propio poder. Y tanto lo hicieron que "ya amenazan la soberanía del Estado mexicano", según Max Manwaring, quién ocupó posiciones de mando en el Comando Sur del Ejército de Estados Unidos y en la Agencia de Inteligencia del Departamento de Defensa norteamericano.

Por otro lado, el poder de *Los Zetas* no radica sólo en la profesionalidad de sus cuadros ni en los *fierros* con los que están apertrechados. "Es un ejército que opera como una empresa, por lo que el objetivo de *Los Zetas* es claro: hacer dinero, lo que los convierte en el largo plazo en una corporación exitosa", entiende el ex hombre fuerte del Comando Sur. Es decir, en estos ejércitos privados no hay obediencia debida ni bandera ni himno a respetar.



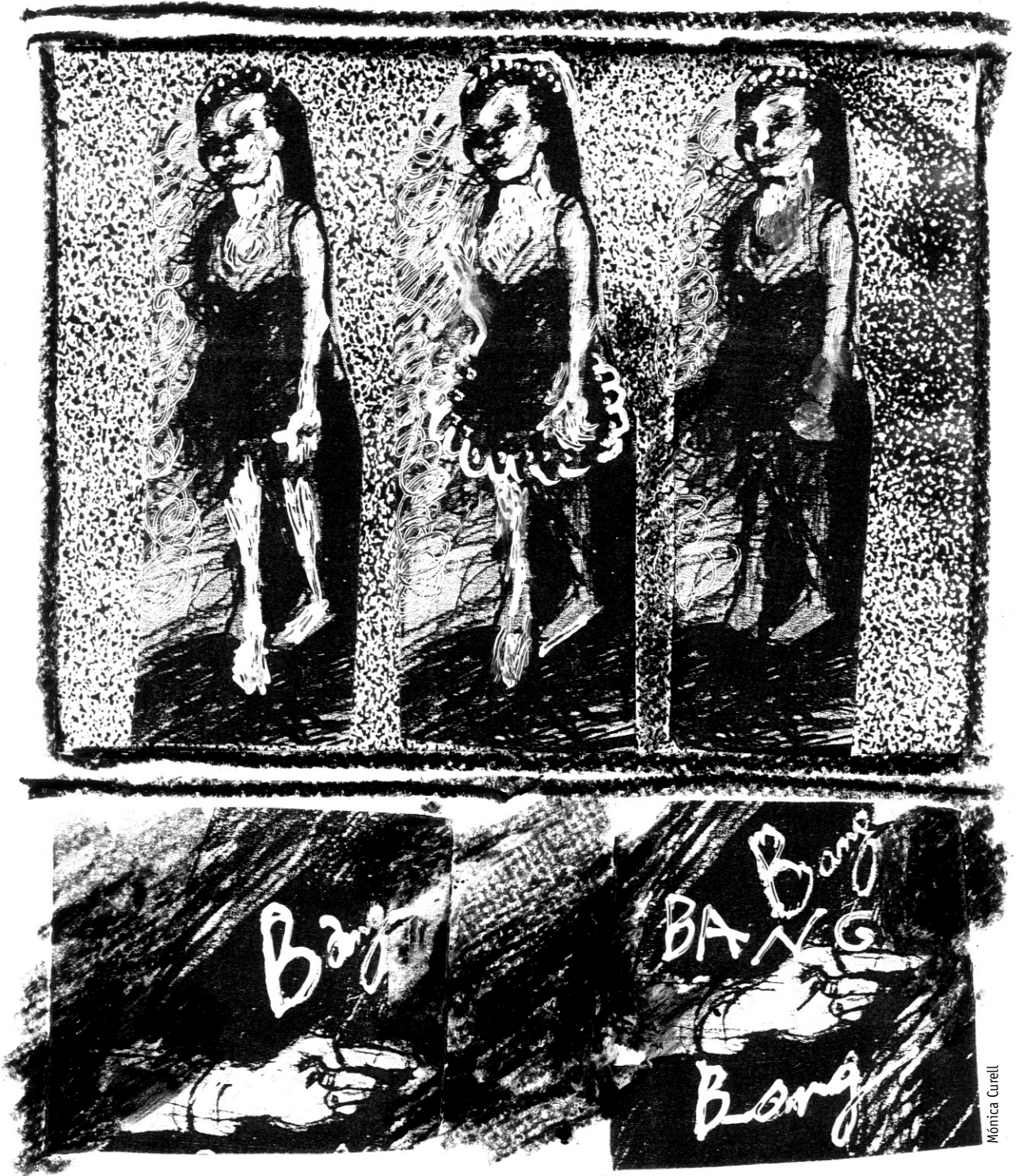
Mónica Curell

Y esa liviandad ética los convierte en un blanco menos visible, más etéreo e huidizo. Manwaring describe la estructura de *Los Zetas* como círculos concéntricos y no como la clásica línea vertical relacionada con los organigramas castrenses. Utilizando este modelo, Manwaring señala que sólo un pequeño grupo de comando controla todas las áreas de la organización. Igualmente, este vínculo entre crimen organizado y visión empresarial ya fue teorizado de forma brillante por el periodista de la BBC Misha Glenny en su libro de

investigación *McMafia*. "Las nuevas amenazas al poder estatal delinquen, a su vez, ansiosos por obedecer la ley de la oferta y la demanda. Valoran las economías de escala de la misma forma que las multinacionales, de forma que buscan socios y mercados para desarrollar su producto", sintetiza Glenny. ¿Y qué venden *Los Zetas*?, cabría preguntarnos en este caso. "Convencer a la población de que ellos, y no las autoridades o la policía local, son el poder real en las zonas geográficas de que se trate", entiende Max Manwaring.

VIOLENCIA, FUEGO Y FEMICIDIOS

Modelo de impunidad



Mónica Curell

En el marco de los crecientes asesinatos de mujeres, el femicidio como consecuencia de la incineración de la mujer tomó mayor relevancia a partir de la muerte de Wanda Taddei. La impunidad banaliza la situación de extrema violencia que muchas mujeres viven a diario

Por **María Eugenia Marengo**

Es recurrente escuchar hablar de la inseguridad como parte privilegiada a tratar en la agenda mediática. Sin embargo, pocas veces ocurre con los casos de violencia a las mujeres. Generalmente se toman como hechos aislados, sin vincular un problema estructural que compete al terreno de la violencia machista, flagelo que atenta contra la vida de las mujeres a diario y que mucho tiene que ver con la inseguridad permanente que viven principalmente en el ámbito doméstico.

Desde el monitoreo de medios registrado por el Observatorio de femicidios en Argentina de la Sociedad Civil *Adriana Marisel Zambrano*, registraron que 231 mujeres fueron asesinadas en el 2009, de los cuales 66 casos se detectaron en la provincia de Buenos Aires. Los asesinatos fueron cometidos principalmente por esposos, novios o ex parejas.

En este sentido, desde el Área de Investigación de la Asociación Civil *La Casa del Encuentro*, se refieren a este tipo de femicidios como vinculado. Se tiene como parámetros para esta categoría el tipo de acciones recurrentes del femicidio para alcanzar su fin: matar, castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual ejerce la dominación.

En 2010, hasta el 30 de junio se registraron 126 femicidios, según el relevamiento hecho por el Observatorio a partir de los datos de las agencias de noticias *Télam*, *DyN* y 120 diarios de distribución nacional y provincial.

Desde la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) correspondiente a la Suprema Corte de la Nación, también se elaboran estadísticas de violencia de género, dando cuenta de la magni-

tud de este flagelo y colaborando en la elaboración de políticas y programas de prevención de este delito. A su vez, esta iniciativa es importante en tanto y en cuanto ha comenzando a generar una ruptura en la creencia de que este tipo de violencias son "accidentes domésticos" que deben resolverse en el ámbito íntimo y privado.

Entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009, ingresaron a la OVD 6000 casos de violencia en la ciudad de Buenos Aires. El más denunciado fue de origen psicológico; en segundo lugar estuvo la violencia física; luego la violencia económica, y por último la violencia sexual. En el 76% de los casos la persona denunciada fue la ex pareja de la víctima.

El Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM), dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, brinda asesoramiento y contención telefónica, todos los días de la semana durante las 24 horas a mujeres en situación de violencia.

En el año 2009, las operadoras del programa registraron 13.692 llamadas y atendieron a 12.011 mujeres. Mientras que durante el primer cuatrimestre de 2010, hubieron 2.042 llamadas y atendieron a 1.794 casos de mujeres víctimas de violencia.

Como se evidencia a partir de algunas estadísticas consideradas, la violencia de género es un crimen cotidiano, condicionado y banalizado muchas veces por su mal tratamiento mediático que profundiza las representaciones misóginas ancladas en una sociedad que aún mantiene patrones culturales patriarcales.

En este contexto, se ha visualizado un incremento de los casos de muerte por la incineración de la mujer, que desprende de inmediato

una vinculación con el efecto contagio del caso Wanda Taddei, prendida fuego por su esposo Eduardo Vázquez, ex baterista de la banda de rock *Callejeros*. Su arraigo en el imaginario machista repercute de manera notable en la relación que llevan muchos varones con sus parejas.

Tal como se expresa desde *La Casa del Encuentro*, a lo largo de los seis meses que pasaron del femicidio de Wanda Taddei, se registraron ocho casos de mujeres prendidas fuego: Sabrina Cennamo, Lidia Valiente, Betiana Chávez, Alejandra Céspedes, Carmen, Gladys Beatriz Pereira y Fátima Guadalupe Catán.

El Observatorio de femicidios registró que 231 mujeres fueron asesinadas en el 2009; de estos casos, 66 se detectaron en la provincia de Buenos Aires

Sin embargo, a pesar de la importancia de esta problemática, difícilmente este tipo de análisis y realidades puedan ser la principal noticia de un diario o un informativo televisivo, exceptuando aquellos que están atravesados por un claro componente de clase que incita a la construcción del escenario circense mediático y a la espectacularización de la noticia, como lo fue con Nora Dalmasso o María Marta García Belsunce.

efecto contagio

Las expresiones de violencia sobre las mujeres no son hechos aislados sino parte de mecanismos del varón que en su consideración de obtener a la mujer como parte de su propiedad, pretende retenerla a partir del aislamiento, la amenaza, el supuesto cariño que enmascara a la golpiza, la subestimación, la dependencia económica, la humillación en público y la violencia física. Esta última característica toma directamente al cuerpo de la mujer como trofeo y objeto de descarga a la vez, en tanto dueño del mismo.

Wanda Taddei de 29 años, tenía el 60% de su cuerpo quemado cuando llegó el 10 de febrero de 2010 al Hospital del Quemado en Buenos Aires. Tras su muerte y ante la ausencia de su testimonio debido a la extrema vulnerabilidad

de su salud, las versiones de su pareja, Eduardo Vázquez, fueron contradictorias; la víctima intentó convertirse en victimario. Sin embargo, luego de estar detenido como presunto responsable del hecho, quedó libre. El Juez Daffis Niklison consideró que las pruebas eran insuficientes, por lo que ordenó su libertad.

A partir del relevamiento de *La Casa del Encuentro*, los femicidios que se sucedieron luego del caso Taddei, donde el fuego fue parte del macabro asesinato fueron: el 2 de abril, Sabrina Cennamo de 24 años, en Tigre. El 6 de mayo, Lidia Valiente de 35 años, en Valentín Alsina. El 22 de mayo, Betiana Chávez, de 21 años, en Río Grande, Neuquén. El 8 de julio, Alejandra Daniela Céspedes de 27 años, falleció en la Ciudad de Buenos Aires, luego de un largo período de agonía. El hecho sucedió en Paso de La Patria, Corrientes. El 20 de julio, Carmen (no se identificó apellido), en la Ciudad de Buenos Aires. El 3 de agosto, Gladys Beatriz Pereira, de 31 años, en Los Helechos, Misiones. Y el 22 de agosto, Fátima Guadalupe Catán de 24 años, en La Plata, quien estaría embarazada de pocas semanas. Según las declaraciones de su novio Martín Gustavo Santillán, en la comisaría de Villa Fiorito, "Fátima estaba limpiando los CDs con un pedazo de algodón y alcohol, encendió un cigarrillo y se prendió fuego". Tenía el 85% de su cuerpo quemado.

En todos estos casos el efecto contagio no sólo convocó al fuego, sino a la desestimación de la Justicia en el avance de las correspondientes investigaciones para llegar a localizar a los culpables.

En todos fueron denunciados novios, ex parejas, esposos. En algunos casos como el de Wanda Taddei, Alejandra Daniela Céspedes y Betiana Chávez, las parejas fueron detenidas por la Justicia, pero obtuvieron de inmediato la libertad por falta de mérito. El resto ni siquiera fue citado a declarar.

eufemismos

La construcción de este tipo de noticias en los medios continúa privilegiando a los eufemismos en la argumentación. Frases como "confusa pelea amorosa", o la figura del "crimen pasional" o el "drama pasional", se sitúan como los predilectos. El contenido de lo "pasional", relativiza

el asesinato y lo comunica en términos de exceso de amor, en el marco de un tipo de relaciones de parejas que competen al vínculo de lo privado.

Lo pasional es una dimensión que se instala en el lugar desde lo romántico y/o lo amoroso, consideración que hace a que este tipo de referencias en la prensa sean peligrosas desde el orden de lo simbólico y lo representativo en el imaginario de la sociedad. Se subestima al asesinato a tal punto, que la búsqueda de la verdad queda en un segundo plano, con el riesgo de hasta llegar a justificarlo.

Cuando el silencio, la indiferencia, el miedo y hasta la propia humillación son sentimientos que invaden a la mujer que sufre de violencia, este tipo de mecanismos mediáticos también contribuyen al no denunciar, a la vergüenza y a la propia naturalización de la impunidad. Ya que lo que se oculta son las formas de posesión y dominación que sufre la mujer, mientras lo que se refuerza muchas veces es ese sentimiento de poder de lo masculino sobre lo femenino, con el riesgo de tomarlo en tono burlesco e irónico.

En esta línea, la ley 26.485 de *Protección Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, también destaca dentro de las modalidades de violencia, a la figura de la "violencia mediática". En este sentido, la ley establece como violencia mediática contra las mujeres a "aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie,

difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres".

El Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia brinda asesoramiento todos los días de la semana durante las 24 horas

La violencia hacia las mujeres en sus múltiples dimensiones, con sus múltiples modalidades, es dolorosa, en tanto silenciosa y cotidiana, y por ende un atentado permanente contra los derechos de las humanas, que abarca a todos los estratos sociales y se profundiza en los sectores más vulnerables.

En esta última década se han instalado campañas y programas de prevención, de la mano en que este flagelo histórico ha ido tomando más visibilidad como parte de las luchas de los movimientos de mujeres, que dieron el primer paso en esta batalla, generando una ruptura en el mandato de lo establecido, que fue sacar la violencia machista del ámbito de lo privado para instalarlo en el debate público.





LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

A capa y espada

Luego de la sanción de la nueva ley de medios se inició la disputa sobre su implementación. Los grupos mediáticos pugnan por retrasar su puesta en marcha y así mantener el status quo. Mientras el gobierno avanza

Por **Javier Posse**

Si la sanción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (SCA) fue la madre de todas las batallas, la etapa posterior podría denominarse la batalla de la implementación (de la normativa). La ley de SCA 26.522 fue aprobada por mayoría en el Congreso, pero tardó 10 meses en entrar en vigencia debido a que estuvo suspendida por fallos judiciales promovidos por los grupos de medios.

Muchos de los jueces que tomaron decisiones contra la ley 26.522, además de la connivencia con el poder económico, encarnado en este caso en los grupos *Clarín* y *Vila-Manzano-De Narváez*, principalmente, detentan en su currículum haber sido funcionarios de la última dictadura militar. Otros jueces que dictaron medidas cautelares para frenar la normativa actuaron en carácter de provisorios.

A pesar de todo, el 1° de septiembre se publicó en el Boletín Oficial el decreto 1.225, que reglamentó la ley de SCA. A partir de ese momento la Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual (la AFSCA), que reemplaza al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), comenzó a aplicar la nueva norma y a exigir su cumplimiento.

viene marchando

Como ocurrió con el proceso de elaboración de la ley de SCA (ver *En Marcha* N° 53), también se realizaron foros públicos en todo el país para la reglamentación de la normativa, que produjeron algunos cambios.

Se constituyó la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). Aún resta que la oposición en el Congreso de la Nación nombre a sus dos miembros en la AFSCA; tampoco nombró a sus dos representantes en Radio y Televisión Argentina (RTA), sistema de medios públicos integrado por *Canal 7* y *Radio Nacional* (RNA). Sin ellos, ambos organismos pueden funcionar igual, pero es una cuestión de responsabilidad.

El presidente de la AFSCA Gabriel Mariotto dijo al respecto: "Si bien los grupos concentrados en algunos casos se ajustan a los instrumentos del

marco regulatorio, como por ejemplo el registro de las señales de cable (todas las señales del *Grupo Clarín* se han registrado porque ahora son objeto de ley; con la norma de la dictadura no lo eran), todavía no habilitan a la oposición a ocupar su rol".

Y agregó: "Hay en el arco opositor una necesidad de tener una empresa concentrada de medios que le dé instalación y hay una necesidad de los grupos concentrados de medios en tener voceros que defiendan sus intereses económicos".

Además, se conformó el Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, que está integrado por representantes de los distintos tipos de medios de comunicación (privados, sin fines de lucro, públicos), las provincias, los sindicatos, los pueblos originarios. Entre las funciones del Consejo se encuentra la de realizar aportes a la AFSCA y proponer pautas para la elaboración de los pliegos de bases y condiciones para los llamados a concurso o adjudicación directa de licencias.

La normativa no hace referencia a los contenidos en términos de línea editorial, pero sí establece criterios para su elaboración y difusión. Las radios deberán emitir como mínimo 60% de programación propia local, entre lo que deben incluirse noticieros regionales. Y los canales de televisión un 30%. Además estos últimos deberán pasar como mínimo ocho películas argentinas por año. Todas deberán ser estrenos televisivos y transmitirse en horario central.

En cuanto a la transmisión en red, la norma fija que sólo el 30% de programación diaria puede ser una retransmisión de un canal o radio de cabecera. El 70% debe ser producción propia, incluido el servicio informativo. De esta manera se busca revertir la concentración de producción de contenidos en Buenos Aires; allí se generan entre 70% y 80% de los programas que se ven en todo el país y se controla más del 50% de la pauta publicitaria.

Con respecto a la multiplicidad de licencias, la ley de SCA establece que una misma persona jurídica podrá acceder a no más de 10 licencias de televisión abierta o radio en todo el país (con la anterior normativa eran 24), ni más de tres en una misma zona de cobertura (ver *En Marcha* N° 54 de octubre de 2009).

En el caso de la televisión paga, se podrá tener hasta 24 licencias, sin superar el 35% del mercado. Asimismo, el decreto regulatorio establece que el alcance de una licencia de este tipo es a nivel municipal o departamental; esta última condición no estaba aclarada en la ley.

Asimismo, la nueva grilla de televisión por cable y satelital comenzó a implementarse, aunque no para todos. *Supercanal* (del *Grupo Vila*), *Telecentro* (de Alberto Pierri), *Red Intercable*,

TeleRed (un 50% de participación accionaria de *Clarín*; el otro socio es Ángel Padula) y *Gigacable* son las operadoras más importantes que acataron la medida oficial que establece el reordenamiento temático de señales. *DirecTV*, en tanto, se comprometió a adoptar la medida apenas compatibilice la nueva grilla con sus transmisiones regionales.

En cambio, *Cablevisión (Grupo Clarín)*, que posee casi la mitad del mercado de televisión paga, se resiste a implementar la nueva grilla. Y también se negó a incluir en su grilla a las señales *CN23* (perteneciente al grupo que dirige el empresario Sergio Szpolski, dueño de *El Argentino*, *Tiempo Argentino* y *Miradas al Sur*, entre otros diarios), *Telesur* y *Pakapaka*, desobedeciendo la resolución 296/10 de la AFSCA.

Los medios deberán tener una carpeta de acceso público donde informarán quienes son los titulares de las licencias. El receptor va a tener así la claridad de saber quién es el emisor, desde qué lugar habla y qué interés defiende.

Además deberán reducirse la cantidad de cortes publicitarios, se impedirá el uso masivo de la publicidad no tradicional (PNT) y los comerciales sobre productos referidos a la salud tendrán que tener un respaldo científico comprobable.

pedra en el zapato

El artículo 161 es el más importante de la normativa. Establece que en el término de un año las empresas que exploten más licencias de las permitidas por la ley deberán desprenderse de ellas.

Este artículo está suspendido para los grupos *Clarín* y *Vila-Manzano-De Narváez* por una medida cautelar, pero al cierre de esta edición, la Corte Suprema pronunció que la medida cautelar no puede durar indefinidamente y debería fijarse un límite de tiempo a la vigencia de la misma, a fin de no frustrar la aplicación de la norma.

Para reconfigurar el mapa de medios en la Argentina, la AFSCA realizó en la primera mitad del año un censo que arrojó como resultado la recepción de 15.000 carpetas de todo el país, el triple de lo que esperaban en el organismo. En su mayoría correspondieron a radios y canales que estaban emitiendo y no tenían la posibilidad de ajustarse a derecho.

Los especialistas en comunicación estiman que el proceso de estabilización de un nuevo escenario audiovisual demandará por lo menos cinco años. Pese a ello la ley de SCA hoy está más viva que nunca y se sigue avanzando en una dirección democrática para ponerle fin a una de las herencias más pesadas de la dictadura y cambiar el mapa de la comunicación en la Argentina.



RAUL TINTABRAVA CASTRO

Obrero del carnaval

En plena dictadura fundó *Falta y Resto*, que luego se convirtió en la murga más popular de Uruguay en el mundo. Lleva 30 años adorando al Rey Momo. Con el *Frente Amplio* en el gobierno dice que "los letristas murgueros han dejado a un costado una de las premisas básicas: enfrentar siempre al poder, sea del signo que sea, para seguir siendo murga"

Por **Ulises Rodríguez**

Con zapatillas gastadas, las manos en el bolsillo de un jean deshilachado y unas pocas monedas que apenas si alcanzaban para una grapa, *el Flaco* Castro entró al festival de música popular del Club Platense de Montevideo un rato antes del final, cuando ya no cobraban entrada. Era un mayo helado de 1980 y el grupo *Rumbo* cantaba *A redoblar*, su canción emblema contra la dictadura militar uruguaya. Al *Flaco* se le hizo una laguna en los ojos: "Yo, que recién había entrado, me puse a llorar, y todo el mundo alrededor mío estaba llorando de emo-

ción, y ahí dije: 'ta, hay que sacar una murga".

El primer paso fue hablar con un amigo, el músico Jorge *Choncho* Lazaroff, que lo conectó con una murga en formación de la Asociación Cristiana. "Reuní un grupo de gente, después apareció un conocido que nos prestó la plata para las telas de los trajes y nos llevó a ensayar al club Fénix. Sumamos al *Canario* Luna y me convencieron a mí de que podía escribir las letras", recuerda Raúl Castro hablando del nacimiento de lo que hoy es la murga más reconocida de Uruguay: *Falta y Resto*.

Era el carnaval de 1981 y ese muchacho alto con más pinta de basquetbolista que de



letrista, no sólo escribía los cuplés de la joven murga, sino una nueva historia sobre esos escenarios barriales -conocidos como tablados- vigilados y amordazados por la dictadura.

-Desde la primera presentación nos comprometimos con la resistencia y la lucha por la democracia. Por eso no es casualidad que le hayamos puesto *Falta y Resto*, un término del truco criollo que se utiliza cuando parece que el partido está perdido y lo único que queda es jugarse el todo por el todo.

Ese primer carnaval terminó con buenas repercusiones y los motivó a no guardar los coloridos trajes en el ropero y dedicarse a sembrar su canto por los actos de música popular, las cooperativas de vivienda, los sindicatos clandestinos, los barrios de la resistencia, y ganarse el privilegio de ser *La Murga de las cuatro estaciones*.

Con una postura ideológica definida *Falta y Resto* salió por ciudades y pueblitos de Uruguay a compartir, a criticar desde la risa y así a la censura. "Nos tachaban repertorios enteros. Palabras como 'yerba', 'paloma' o 'gorila' eran imposibles de decir en un libreto. Y como eso una serie de frases y conceptos. Pero el arte se cuele por todos lados, más allá de la música o las palabras, con un gesto o un silencio, se simbolizaba mucho más. Cuando uno en libertad dice la palabra 'paloma' significa paloma. Cuando en dictadura decíamos 'paloma', decíamos libertad, libertad para los presos, basta de guerra, queremos paz".

Tintabrava

Como letrista y director de *Falta y Resto* Raúl Castro consiguió la admiración del público y el respeto de músicos, artistas e intelectuales de su país, al que por su pluma contestataria y arrabalera apodaron *Tintabrava*.

-Lo que más me gusta en la vida es escribir. Levantarme temprano, preparar el mate y sentarme con un papel en blanco a escribir poesías, canciones, pareceres sobre algunas cosas, me gusta verme reflejado. A veces llego

a la conclusión de que el tipo que escribe no soy yo, porque veo y leo y digo: ¡Pucha! esto no lo escribí yo. O por bueno o por diferente a lo que uno cree que siente en un momento determinado.

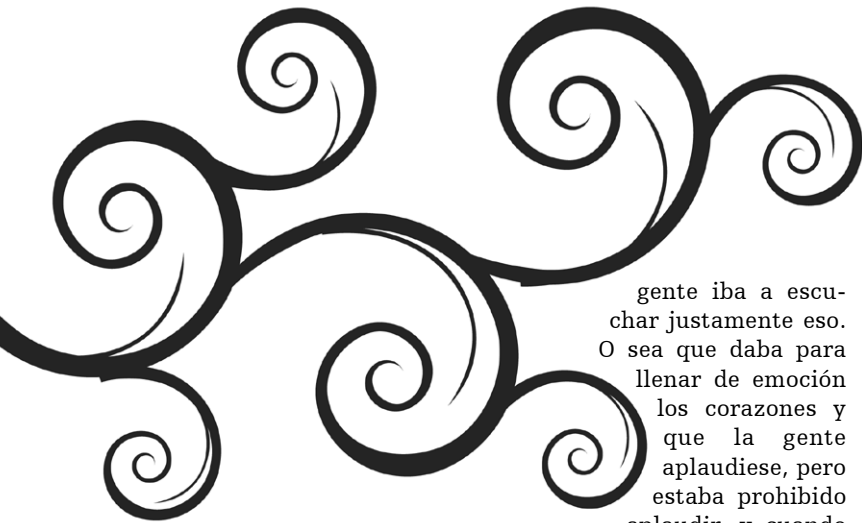
Hasta alcanzar la madurez artística Castro pasó por momentos de agitación y bohemia, inevitables para un joven comprometido de los '70. Tanto como obrero en una refinería -despedido por adherir a una huelga-, rockero y cantante de protesta en el grupo *Patria Libre*, junto al fallecido Jorge Lazaroff.

-Nos metíamos en cuanto lugar hubiera algún espectáculo que tuviera que ver con la resistencia cultural a lo que ya era en aquel momento el ataque de la dictadura, en los años '71 o '72, donde, aunque no formalmente, ya había dictadura en el Uruguay. Y ahí andábamos nosotros con 20 años, tratando de iniciarnos artística y políticamente.

Desde la primera presentación nos comprometimos con la resistencia y la lucha por la democracia. Por eso no es casualidad que le hayamos puesto *Falta y Resto*

La travesura de *Patria Libre* la pagaron con prohibición, persecución y amenazas -"me pusieron una bomba en mi casa"- que derivaron en el exilio en España, donde se ganaban la vida tocando en locales nocturnos y espectáculos callejeros, tiempos de lo cuales el murguista guarda ricas anécdotas.

-Una vez fuimos a cantar a un lugar que se llamaba *El Colla*, un boliche que tenía una característica muy especial: como era en el centro de Madrid y estaba rodeado de edificios, no se podía aplaudir. Las canciones que hacíamos en aquel momento eran *Soldadito boliviano*, la *Cantata Santa María de Iquique* o *Los obreros*, letras que tenían mucho que ver con la emotividad y con la fuerza de ese momento social en toda América Latina, y la



gente iba a escuchar justamente eso. O sea que daba para llenar de emoción los corazones y que la gente aplaudiese, pero estaba prohibido aplaudir, y cuando

el artista termina de tocar lo primero que necesita es el aplauso, aunque más no sea de la madre, pero como no se podía aplaudir, el silencio coronaba todas las interpretaciones. Era maravilloso, pero tampoco era una buena vara para medir la calidad, porque si no gustaba, tampoco nos podían aplaudir poco.

Pero las andanzas por España terminaron en 1975, cuando fueron expulsados por la policía de Franco por sus vínculos con grupos de izquierda.

-Dentro del FRAP, que era el Frente Revolucionario Anarquista de la Península, estaba un amigo, el argentino Higinio Mena, un monstruo del canto popular latinoamericano. Estos muchachos habían hecho volar por los aires un coche que conducía un tal Carrero Blanco, un lugarteniente de Franco. La policía española fue tras Higinio, lo metieron en cana y atrás de él caímos nosotros. Todo terminó cuando nos subieron a un tren

rumbo a Francia y nos expulsaron del país. La sacamos baratísima.

Luego vino una breve estadía en París y ya que estaba en Europa se quedó a recorrerla a dedo hasta que se animó a pegar la vuelta, sin un cobre en los bolsillos, pero con la valija llena de historias y mundo.

letrista que no olvida

Con 30 años de Carnaval sobre sus espaldas la vida de Raúl Castro no puede separarse de la historia de *Falta y Resto*, ya que la murga le abrió otras puertas que lo llevaron a ser redactor costumbrista en los diarios montevideanos *La República* y *El País*; creativo publicitario con agencia propia y hacedor de canciones para Jaime Roos. -Con el Jaime hemos compuesto una dupla que como decimos siempre vamos invicto. Todo lo que hemos hecho juntos por suerte ha sido bueno.

Son de su autoría temas que miles de uruguayos serían capaces de tararear con sólo nombrárselos como: *La hermana de la Coneja*; *Las luces del estadio*; el tango *De la canilla* (que grabó Adriana Varela); *Cuando juega Uruguay* (más conocido como *vamo arriba la Celeste*); y el popularísimo *Que el letrista no se olvide* en el que *Tintabrava* le habla a sus pares y a sí mismo.

www.faltayresto.net



Con una postura ideológica definida *Falta y Resto* salió por ciudades y pueblitos de Uruguay a compartir, a criticar desde la risa y así burlar a la censura

Es así como en las voces de Jaime Roos o el *Canario* Luna el *Flaco* le advierte a los letristas que no se olviden "del aumento del boleto, de salir a la ventana a mirar la realidad", ni de "los lunes de mañana cuando el verdadero guapo se levanta sin chistar" y mucho menos "de arrimarse al veterano, de escuchar la rebeldía y negarse a obedecer".

dilemas del murguero

Desde el punto de vista de Raúl Castro con la llegada del Frente Amplio al gobierno (2005) los letristas murgueros han dejado a un costado una de las premisas básicas de las

murgas: enfrentar siempre al poder, sea del signo que sea, para seguir siendo murga. -Está bien que el carnaval esté politizado, lo que está mal es que esté partidizado, y me parece que los uruguayos, y los letristas, nos hemos pasado de rosca, hemos dado demasiado palo para un lado y poco para otro.

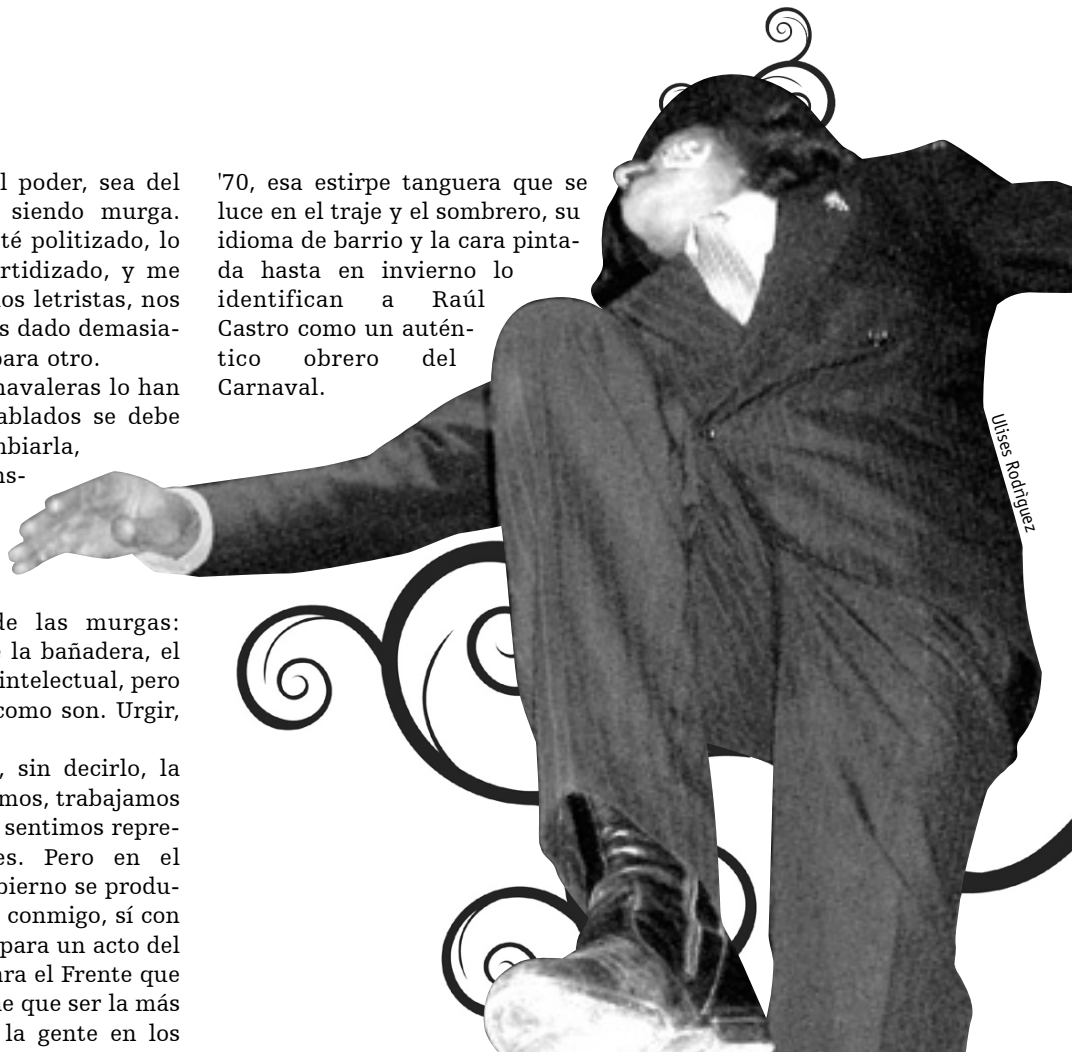
Sus incontables noches carnavaleras lo han convencido de que "en los tablados se debe atacar la realidad para cambiarla, proponer, provocar, crear constantemente. El objetivo es influir en la sociedad para mejorarla, siempre en una actitud anti-oficialista". Y vuelve al rol primordial de las murgas: "Tenemos que ser el fondo de la bañadera, el camión, la tribuna. Todo muy intelectual, pero a las cosas hay que decirlas como son. Urgir, esa es nuestra tarea".

-Cuando nacimos tomamos, sin decirlo, la bandera frenteamplista. Peleamos, trabajamos para que llegara al poder, nos sentimos representados por sus dirigentes. Pero en el momento en que accede al gobierno se produce el divorcio con la *Falta*. No conmigo, sí con la murga. Ya no puede cantar para un acto del Frente, ya no puede militar para el Frente que está en el gobierno, ahora tiene que ser la más crítica de todas. Entonces a la gente en los tablados le tengo que decir lo que veo.

La visión de un tipo como *Tintabrava* que el 3 de abril cumplió 60 años, que los domingos se confunde en la cancha con un hincha más de Peñarol, que vive "desde que era un guri" en el barrio Pocitos, que sale a correr a diario con *El Negro* y *El Gitano* -sus perros- por la costa rioplatense, y que se hace un hueco en las noches para sentarse en la mesa de un bar a tomar algo fuerte y discutir con amigos es que "todavía están dando changüí, no son todo lo crítica que tendrían que ser, pero cada uno sabe hasta donde le aprieta el zapato. A mí me ha tocado decir y cantar cosas donde gran parte del público me chiflaba. Cuando hicimos *La escuela del crimen* hablando de la interna del Frente, dando palos a diestra y siniestra, había gente que me acusaba de traidor, de trabajar para los Blancos y los Colorados".

Por su modo de andar la vida, por su manera sencilla pero directa al expresarse es una figura que jamás pasa desapercibida. En Buenos Aires o en Montevideo. Su voz de guapo que pega dos gritos y no vuela ni una mosca, los bigotes y el pelo largo como en los

'70, esa estirpe tanguera que se luce en el traje y el sombrero, su idioma de barrio y la cara pintada hasta en invierno lo identifican a Raúl Castro como un auténtico obrero del Carnaval.



Futuros murguistas

Con casi tres décadas de homenajear al Dios Momo, Raúl Castro es como esos viejos jugadores que apuestan a las inferiores, a la renovación de los equipos, en este caso de las murgas. Dentro de *Falta* y *Resto* desde hace unos años comparte escenario con su hijo Felipe, pero no deja de mirar a los costados, para ver que aparece.

"La renovación de las murgas se nota en los jóvenes, en los pibes, en la calle. Eso avala que todo lo que dedicamos en la vida no fue en saco roto. Siento que la gurisada se prende a hacer murga, no solo a verla y festejarla, sino

hacerla. ¡Y de la manera que la hacen! Nos ha costado muchísimo empatarle -no la calidad- sino la cantidad de laburo que hacen los gurises para sacar un espectáculo", dice el letrista.

En cuanto a los nuevos valores el Flaco destaca que "*Agarrate Catalina* con los hermanos Cardozo, que salieron de acá de la *Falta*, y *Queso Magro* son un seguro de vida para la murga". Y concluye: "Hay que abrir más el juego para que haya más murgas que participen y renueven el Carnaval, cerrar es de mediocre. Los pueblos que cantan viven en paz".



MANUEL PUIG

Sangre de amor no correspondido

La noche del domingo 22 de julio de 1990, el locutor de una radio porteña comentaba: "Según un cable de último momento, en México murió un escritor argentino que acá no suena; se trata de Manuel Puig". Ese comentario era otra de las muchas paradojas que el destino le impuso

Por **Ana Torres**

En febrero de 1965, Puig terminó de escribir su primer libro: *La traición de Rita Hayworth*. Su protagonista, que es un antihéroe fanático del cine y compinche inseparable de su madre, se parece mucho al autor. Puig nunca vaciló en reconocer que el material autobiográfico abunda en su primera novela.

El lugar en el que transcurre la historia, Coronel Vallejos, es una reproducción casi fotográfica del pueblo en el que el escritor había vivido de niño: General Villegas. "Lo que daba prestigio en Villegas era humillar a las mujeres, reivindicar la fuerza del macho. Por eso de chico anhelaba ir al cine, donde la bondad, el sacrificio y la humildad eran premiados", declaró Puig.

En Villegas no había colegio secundario. Por

eso Puig, que era el alumno más aplicado de la escuela, fue enviado por sus padres a estudiar pupilo en un colegio de las afueras de Buenos Aires: el Wards, de Ramos Mejía. Lo alegró su mudanza a la capital: los fines de semana tenía a su disposición estrenos de cine, zarzuelas y óperas, museos y teatros, paseos que eran inimaginables en el pequeño mundo en el que había pasado su infancia y al que ya no volvería nunca más después de haber cumplido los 18 años.

En 1950 se inscribió en la Facultad de Arquitectura y en 1951 se pasó a Filosofía y Letras, pero lo que realmente le interesaba era ser cineasta. A los 20 años cumplió con el servicio militar obligatorio y poco después se marchó a Roma con una beca del gobierno italiano para estudiar cine. Como no consiguió trabajo en Roma fue a París, pero allí no le fue mejor. En 1958 llegó a Londres, donde escribió su primer guión: fue en inglés, porque él consideraba que esa era la lengua del cine: fue el primer esbozo de *La traición de Rita Hayworth*, que estuvo terminada en febrero de 1965, pero llegó al público recién en 1968.

La odisea que vivió el libro hasta su publicación ya forma parte de la historia chismosa de la literatura hispanoamericana. Puig, que no tenía contactos en el mundo literario, le mostró el manuscrito a un amigo, el director de fotografía Néstor Almendros, quien, fascinado por la historia, se la da a leer a Juan Goytisolo, que ya era un escritor reconocido. Gracias a Goytisolo, *La traición* es leída en la editorial *Seix Barral*. Puig viajó a Barcelona para entrevistarse con el director de la casa editora,

Carlos Barral, pero no congeniaron: "El era rico, tenía clase y era comunista; yo era de hábitos frugales y sólo socialista", declaró Puig; pero lo cierto es que el escritor fue muy crítico con la política cubana, que perseguía a los homosexuales, y con los intelectuales occidentales que, según él, "hacían turismo gratis yendo a la isla para adular a Castro". Barral, que acababa de volver de Cuba, pensó que Puig lo estaba insultando en su propia cara. Resultado: el libro, que ya estaba casi aprobado, no salió. De todas formas se le permitió presentarlo al Premio Biblioteca Breve. *La traición* resultó finalista, pero Mario Vargas Llosa amenazó con dejar el jurado si ganaba "ese argentino que escribe como *Corín Tellado*".

En 1967, la novela fue a parar a manos del director de *Sudamericana*, quien decide editarla, pero enfrenta otro tipo de problemas: era la época de Onganía y la censura estaba a la orden del día. Si un libro era cuestionado se podía encarcelar a los "responsables": el autor, el editor, el librero y el imprentero. Resultado: *Sudamericana* tampoco lo editó. En 1968, por fin, lo publica Jorge Alvarez. Pocos meses más tarde apareció la traducción francesa que editó Gallimard (y que *Le Monde* calificó como uno de los mejores libros del período 1968-1969).

Al principio ni las ventas ni las críticas fueron demasiado buenas, pero al año siguiente ya aparece una segunda edición y abundan los elogios que cosecha en el exterior. En ese año Piglia escribe un ensayo (*Clase media: cuerpo y destino*) que inaugura la crítica argentina de la obra de Puig.

También en 1969 aparece su segunda novela: *Boquitas pintadas*, que llevará a su autor a la fama. En pocos meses agota varias ediciones. Las revistas dedicadas a las adolescentes hablan de la moda *Boquitas pintadas*. A comienzos de los '70, cuando la novela llega al cine, dirigida por Leopoldo Torre Nilsson, Puig se había convertido en uno de los personajes populares de Buenos Aires.

En 1973 aparece *The Buenos Aires Affair*. La tercera novela de Puig fue incluida en la lista de libros prohibidos por el gobierno justicialista, apenas Juan Domingo Perón llegó por tercera vez al poder. Además de la prohibición oficial, Puig recibió varias amenazas telefónicas. Decidió dejar el país, "por un tiempito; pero en mi país la situación empeoró y durante ocho años no pude volver; ahora no sé, algo me dice que es mejor ya no volver", declaró en 1984. Y no volvió nunca más.

El largo exilio comenzó en México, pero la altura de la ciudad lo tuvo a mal traer y decidió mudarse a Nueva York, donde había vivido un par de años antes de publicar su primer libro. En 1975, en México, terminó su cuarta novela, la que lo haría famoso en todo el mundo: *El beso de la mujer araña*, que cuenta la historia de dos detenidos (un preso político y un perseguido sexual) que comparten la celda en una cárcel de la dictadura militar argentina. Obviamente, no podía ser publicado en el país. Por eso Puig mandó el manuscrito directamente a sus editores europeos más importantes. Apareció en 1976 y casi inmediatamente se transformó en un best-seller internacional. Llegó al cine dirigida por Héctor Babenco y protagonizada por William Hurt (quien ganó el Oscar al mejor actor). Se convirtió en una de las comedias musicales más exitosas y premiadas de Broadway. Además, con música del alemán Hans Werner Henze, se transformó en ópera. Y Puig escribió una versión teatral que ha sido representada en todas partes.

En 1979 publicó *Pubis angelical*, que fue llevada al cine por Raúl de la Torre. En 1981 apareció su novela más extraña, la que a Puig menos le gustaba, *Maldición eterna a quien lea estas páginas*. En 1982 dio a la imprenta uno de sus libros más complejos y sutiles, *Sangre de amor correspondido*, y la crítica argentina de entonces volvió a manifestar su rechazo.

También en Río, en su departamento de la rua Aperana, Puig escribió *Cae la noche tropical*, su última novela, aparecida en 1988. Después de la publicación del libro, volvió a mudarse: sentía que Río había perdido la libertad sensual y la calidad de vida que lo habían seducido cuando decidió irse a vivir allí.

Se estableció en Cuernavaca, México. Fue acompañado, como siempre, por su madre. Los amigos que vivían en el Distrito Federal lo visitaban a menudo. Comenzó una novela, que se supone inconclusa. A diferencia de sus libros publicados, a los que Puig le ponía título definitivo recién al terminarlos, esta novela contó con título desde que escribió la primera página: *Humedad relativa 95 por ciento*.

Murió en Cuernavaca, el 22 de julio de 1990. Sus cenizas fueron traídas a Buenos Aires y descansan en la casa del barrio de Palermo en la que vivía su madre.

Desde que se fue nunca más volvió. Sólo la muerte lo reconcilió con la ciudad que lo había olvidado.



Leónidas Lamborghini Siguiendo al conejo

■ "El nómada es el personaje con el que más me identifico, sobre todo cuando se atreve a deambular por ciertos laberintos; errancia, que lo hace peligroso para el sistema de valores establecido" decía hace pocos años a esta revista uno de los mejores escritores que nos ha dado nuestro país, Leónidas Lamborghini (1927-2009).

Su hija Teresa se encargó de la publicación póstuma de su obra *Siguiendo al conejo*, Editorial Paradiso, en edición bilingüe, presentada recientemente en la Biblioteca Nacional.

El libro está basado en la invención de un diálogo entre el creador de *Alicia en el país de las maravillas* y la señora Hargreaves, es decir Alicia, pero ya mayor. Otra vez la *reescritura* en la obra de L.L., y siempre presente la parodia: "el quid", subrayaba el poeta, que la definía como "una relación de semejanza o/y desemejanza y aún de contraste con un Modelo, al cual la parodia ridiculiza mostrando su falsedad" (ver *Revista En marcha* N° 35).

Revolucionario en la escritura y en la vida, entre sus libros (poesía y narrativa) publicados, destacan *El saboteador arrepentido*; *Las patas en la Fuente*; *El solicitante descolocado*; *Trento o La experiencia de la vida*. En 2008 se editó *Risa y tragedia en los poetas gauchescos*, su primer ensayo, otro imperdible de nuestra literatura.

Tony Gatlif Gitano y argelino

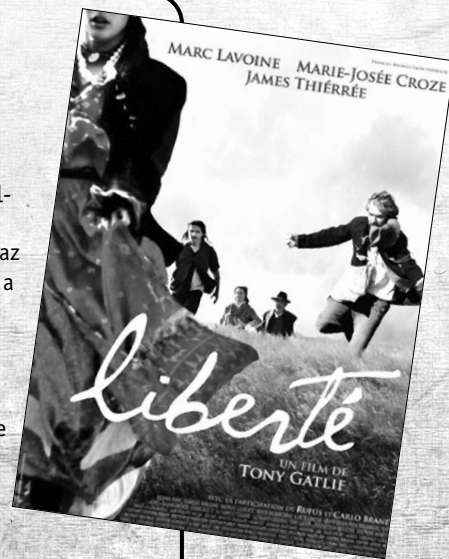
■ La última película documental de Tony Gatlif, *Libertad*, trata sobre los 30.000 gitanos franceses detenidos y deportados durante la segunda guerra mundial. Sobre las recientes evacuaciones, el director expresa su indignación y su miedo "de aquella población europea", de cuyos gobiernos xenófobos recibe impunidad para atacar a los grupos minoritarios.

Con decenas de filmes de ficción y documentales, cruzados por su origen gitano, norafricano, y por la infaltable presencia de la música -muchas de sus obras contienen composiciones propias-, el realizador recibió varias distinciones -ironía

como aquella de Zidane en el fútbol- en Cannes y demás festivales del mismo continente que no deja en paz a su pueblo, que "tanto contribuyó a la cultura", manifiesta.

Algunas de sus películas pueden conseguirse fácilmente: *Vengo* (acá titulada *Gitano, quiero ser libre*); *Exiliados* o *Transylvania*, que en este mes reproduce el canal de cable *I-Sat*.

Lejos del pintoresquismo, Gatlif tampoco se priva de hacer volar la imaginación. El resultado, original, sincero, libre.





DESCUBRILLO



EL PARADOR ^{DE LA} MONTAÑA

INFORMACION: Casilla de Correo 27, El Parador de la Montaña - (5196) Sta. Rosa de Calamuchita, Córdoba, Argentina - Tel/fax: 03546-420231/421721 - E-mail: ajbparador@infovia.com.ar
Secretaría de Turismo de la AJB: Calle 49 N° 488 - Tel (0221) 423-3101/2632 - La Plata, Buenos Aires.

Desde siempre fuimos

muchos

Pero sin vos nunca seremos

suficientes



**Vos querés cambiar la historia
Nosotros también. Afiliate**

Correo
Argentino
Oficina
de
Imposición
La Plata -
Dto. 2
y/o sucursal
N° 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión N° 122	Franqueo a pagar Concesión N°11250
---	---